

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DIA **DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR,

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM HAY 35 DIPUTADOS PRESENTES”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR QUISIERA INFORMAR A LA ASAMBLEA QUE ESTÁN CON NOSOTROS ALUMNOS QUE GANARON LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO ESTATAL. Y NOS ESTÁN ACOMPAÑANDO EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ESTÁ EL NIÑO JOSÉ ARMANDO ORTIZ GARCÍA DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN (APLAUSOS). MARÍA FERNANDA GUERRERO LIRA *-QUE BONITO NOMBRE-* DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CRISTIAN RAFAEL CORONADO VILLARREAL DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN; JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ CARRANZA DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN. SON CUATRO NIÑOS QUE GANARON LA OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO ESTATAL DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS FELICIDADES. TAMBIÉN ESTÁN ACOMPAÑÁNDONOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

HABIÉNDOSE APROBADO EL ORDEN DEL DIA EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2007.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS RICARDO VÁZQUEZ SILVA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.

ACTA NUM. 76 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 15 DE MAYO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS Y PROFESORES DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS, Y ALUMNOS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY.- ASIMISMO EL PRESIDENTE EXTERNÓ FELICITACIONES A LAS PROFESORAS Y PROFESORES DEL ESTADO, ESPECIALMENTE A LOS PROFESORAS DIPUTADAS, POR LA CELEBRACIÓN DEL “DIA DEL MAESTRO”.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO ASUNTOS QUE PRESENTAR.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS LA C. SECRETARIA COMUNICÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, POR LO QUE EL DIPUTADO ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SEÑALÓ QUE AYER Y HOY HA REGISTRADO SU ASISTENCIA AL MOMENTO DEL PASE DE LISTA. SOLICITANDO SE CORRIJAN DICHAS ANOMALÍAS. POR LO MISMO LA C. SECRETARIA HIZO LA ACLARACIÓN QUE EN EFECTO EL SISTEMA ARROJÓ EL REGISTRO POR ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTA LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN VII, 215 FRACCIÓN X, Y 216 DE LA LEY DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON AHORRO DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y QUE PROTEJAN EL MEDIO AMBIENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR.- EN ESE MOMENTO INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, SOLICITANDO ACLARACIÓN SOBRE LA URGENCIA DE ESTE ASUNTO, EL CUAL NO VENIA PROGRAMADO EN LA AGENDA DEL DIA DE HOY.- EL PRESIDENTE LE HIZO LA ACLARACIÓN BASADO EN EL CONTENIDO DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR.- ACTO SEGUIDO SE SUSCITÓ DEBATE SOBRE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, INTERVINIENDO LOS DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES, GREGORIO HURTADO LEIJA³, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES⁶, NOE TORRES MATA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.- FINALMENTE EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN SI SE CONSIDERABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN CONTRA.- ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 18 VOTOS EN CONTRA. POR LO QUE EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, PARA REFORMAR EL ARTICULO 327 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA INTERRUPCIÓN DE UN EMBARAZO.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR A LA

INICIATIVA.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME EN CONTRA; JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES A FAVOR; BENITO CABALLERO GARZA EN CONTRA; JAVIER PONCE FLORES A FAVOR; FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA; NOÉ TORRES MATA A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 20 ABSTENCIONES.**

Expedientes 3469,
3518

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A TRES PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADOS POR DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA DEL ESTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ JUAN ELIZONDO ESPARZA Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER RELATIVOS A LA REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE SEGURIDAD FEDERAL.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ A FAVOR; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA; SERGIO CEDILLO OJEDA A FAVOR; GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE A FAVOR.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA.**

Expediente 3708

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA DENUNCIA EN CONTRA DE LOS C. C. JUAN VALDEZ RODRÍGUEZ, QUIEN EN ESE MOMENTO SE DESEMPEÑABA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN Y EL “LICENCIADO ESPARZA” DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO POR EL DELITO DE “OMISIÓN DOLOSA”, PRESENTADA POR EL C. JORGE SILVA CAVAZOS, QUIEN SE OSTENTA COMO CO-ACCIONISTA Y REPRESENTANTE DE “PEQUEÑOS PROPIETARIOS”, DE UN PREDIO LLAMADO “EL POTRERO” LOCALIZADO EN LA CONGREGACIÓN SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR A LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4286

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. JAIME VILLARREAL RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA DESAPARICIÓN Y LA SUSPENSIÓN DE PODERES DEL CITADO AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LOS CC. MIRIAM GARCÍA ORTIZ, RENÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LAURA ROMO TREVIÑO Y ROSA MARÍA REYES MALDONADO.- ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR A LA SOLICITUD.-

INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

Expediente 3300

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 20 Y 30 Y QUE DEROGA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 3433

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. ALEJANDRO ALBERTO CARLOS PÁEZ Y ARAGÓN Y JAVIER MARTÍN ZAMBRANO ELIZONDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE HERMANAMIENTO CON EL PUEBLO DE LA ISLA DEL PADRE SUR, TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GREGORIO HURTADO LEIJA Y ÁLVARO FLORES PALOMO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 26 A FAVOR 3 VOTOS EN CONTRA.**

ASUNTOS GENERALES:

LOS CC. DIPUTADOS MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, ÁNGEL VALLE DE LA O, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, ZEFERINO JUÁREZ MATA, PARTICIPARON CON DIVERSOS DISCURSOS ALUSIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO.

PARA OTRO TEMA EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SEÑALO QUE EN EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DIVERSOS TRABAJADORES QUE PRIMERO ACCEDIERON A UNA REBAJA EN SU SALARIO, PARA DESPUÉS SER DESPEDIDOS DE MANERA DOLOSA E INJUSTIFICADA. POR LO MISMO, HACE UN LLAMADO AL AYUNTAMIENTO PARA QUE REVISE LAS FORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES PARA EL DESPIDO DEL PERSONAL.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CONSIDERÓ NECESARIO, ENUMERAR DIVERSOS PUNTOS DE LA RECIENTE REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE, QUE AFECTARÁ LA VIDA DE MILLONES DE

TRABAJADORES FEDERALES, DE LOS CUALES YA CERCA DE 500 MIL EN EL PAÍS SE HAN AMPARADO CON EL FIN DE ACREDITAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY, Y EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN EXISTEN 16 MIL AMPAROS. POR ELLO, EN ESTE DIA DEL MAESTRO, SEÑALÓ QUE EL JUEZ FEDERAL HABILITADO YA OTORGÓ LAS PRIMERAS 2 MIL SUSPENSIONES PROVISIONALES.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO, Y QUE ESTABAN TRES ORADORES REGISTRADOS.- INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL PROPONIENDO SE AGOTE EN ESTE MOMENTO EL TEMA, SE LEA EL ORDEN DEL DIA Y SE DE POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS GUADALUPE, PARÁS, GALEANA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 2.- OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. BUENOS DÍAS. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 68 Y 398 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTÒ EL DÍA DE ANTIER LUNES 14 DE MAYO, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CAPITULO II BIS, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS Y DEL DEPOSITO DE MENORES Y DE LOS ARTÍCULOS 180 BIS ARTÍCULO 180 BIS II, VII, IX, X, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LA EXPRESIÓN CORRECTA EN RELACIÓN CON LA SEPARACIÓN DE MENORES, SUSTITUYENDO LA PALABRA “DEPÓSITO”. PROPUESTA LA ANTERIOR QUE DESTACÒ EL ACUERDO DE LA “**CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**”, ESTABLECIDA EN EL AÑO 1990. EN ESE TENOR, ES DABLE SEÑALAR QUE SE TOMARON MEDIDAS EN NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA RESPECTIVA LEY ESTATAL EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTATAL Y EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ASÍ COMO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS QUE ORIENTARÁN LAS NORMAS JURÍDICAS A LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A LAS CONDUCTAS DE LOS PARTICULARES, EN TODO LO QUE SE REFIERA A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES. TAL Y COMO SE EXPRESÓ EN LA PROPUESTA DE MARRAS, INVOCAMOS DE NUEVA CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ALUDIDO *UP SUPRA*, QUE DISPONE QUE LOS ESTADOS, TOMARAN LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA GARANTIZAR QUE EL NIÑO SE VEA PROTEGIDO CONTRA TODA FORMA DE

DISCRIMINACIÓN O CASTIGO POR CAUSA DE LA CONDICIÓN. UNA VEZ ANALIZADAS LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL, ENCONTRAMOS QUE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 398, EXPRESAMENTE SE ALUDE AL DEPÓSITO DE MENORES. EFECTIVAMENTE, EL PRIMER ORDINAL IMPETRADO DISPONE A LA LETRA: *“SI CON EL EXPÓSITO O MENOR ABANDONADO SE HUBIEREN ENCONTRADO PAPELES U OBJETOS QUE PUEDAN CONDUCIR A LA IDENTIFICACIÓN DE AQUÉL, LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA ORDENARÁ SU DEPÓSITO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTIVO, QUIEN LO HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE, DE LA CUAL ENTREGARÁ COPIA A QUIEN RECOJA AL MENOR”*. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 398 ESTABLECE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO: *“CUANDO EL JUEZ DECRETE QUE NO PROCEDE AUTORIZAR LA ADOPCIÓN Y EL MENOR SE ENCUENTRE VIVIENDO CON QUIEN PRETENDE ADOPTARLO, EL JUEZ DECRETARÁ LA SEPARACIÓN DEL MENOR DE AQUÉL Y ORDENARÁ SU DEPÓSITO PROVISIONAL EN LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDA”*. COMO PODEMOS ADVERTIR DEL CONTENIDO DE ESTOS NUMERALES, DE NUEVA EN CUENTA SE DENOMINA “DEPOSITO” DE MENORES, LO QUE A CRITERIO DE QUIENES SUSCRIBIMOS, ES INADECUADO. PARA PRECISAR, SI RECURRIMOS AL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, EL *DEPOSITO*, SE DEFINE COMO LA ACCIÓN Y EFECTO DE DEPOSITAR, COSA DEPOSITADA, LUGAR O RECIPIENTE DONDE SE DEPOSITA ALGO..POR SU PARTE, EL DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO DEL INSTITUTO DE

INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM PUNTUALIZA LA INTERPRETACIÓN DEL VOCABLO CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 2516 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU CORRELATIVO DEL ESTADO, SE DEFINE COMO UN CONTRATO POR EL CUAL EL DEPOSITARIO SE OBLIGA AL DEPOSITANTE A RECIBIR UNA “COSA, MUEBLE O INMUEBLE” QUE AQUEL LE CONFÍA, A GUARDARLA PARA RESTITUIRLA CUANDO LA PIDA EL DEPOSITANTE. COMO PODEMOS CONCLUIR EL TÉRMINO DEPÓSITO ES INCORRECTO PARA REFERIRSE A LOS MENORES ENTREGADOS O CONFIADOS EN BAJO LA GUARDA O CUSTODIA DE PERSONA FÍSICA O MORAL DE CONFIANZA; POR LO CUAL SOLICITAMOS SE ADECUEN LOS DISPOSITIVOS QUE NOS OCUPAN PARA SUSTITUIR LA PALABRA DEPÓSITO POR UNA ADECUADA AL FIN QUE PERSIGUE LA NORMA, Y QUE ES PRECISAMENTE EL DE COLOCAR BAJO LA PROTECCIÓN DE UNA PERSONA CAPAZ Y CONFIABLE A UN MENOR, CUANDO SE ACTUALICEN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS POR EL PRECEPTO CORRESPONDIENTE. ES PRECISO HACER MENCIÓN QUE SI NOS REFERIMOS A LOS MENORES COMO OBJETO DE DEPOSITO, ESTAMOS TRASGREDIENDO SU INTEGRIDAD DISCRIMINÁNDOLOS, SI LO INTERPRETAMOS COMO REZA EL CAPITULO EN COMENTO Y LOS ARTÍCULOS REFERIDOS EN ESTA INICIATIVA. LO ANTERIOR ES DE TENERSE EN CUENTA PARA EL MOMENTO DE LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO. ES FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, CONFORME

DISPONE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUIDANDO AL MISMO TIEMPO, LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA NORMA, POR LO QUE LA REVISIÓN CONSTANTE DE LA LEY NOS CONVIERTE EN VIGILANTES Y REVISORES DE LA MISMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 398 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 68.-** SI CON EL EXPÓSITO O MENOR ABANDONADO SE HUBIEREN ENCONTRADO PAPELES U OBJETOS QUE PUEDAN CONDUCIR A LA IDENTIFICACIÓN DE AQUÉL, LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA ORDENARÁ SEA CONFIADO AL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTIVO, QUIEN LO HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE, DE LA CUAL ENTREGARÁ COPIA A QUIEN RECOJA AL MENOR. **ARTÍCULO 398.-**

..... CUANDO EL JUEZ DECRETE QUE NO PROCEDE AUTORIZAR LA ADOPCIÓN Y EL MENOR SE ENCUENTRE VIVIENDO CON QUIEN PRETENDE ADOPTARLO, EL JUEZ DECRETARÁ LA SEPARACIÓN DEL MENOR DE AQUÉL Y ORDENARÁ SEA CONFIADO TEMPORALMENTE A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL

DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA FIRMA DE SUS INTEGRANTES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE UNA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LO ANTERIOR EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE NUESTRO REGLAMENTO SE ESTABLECER QUE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DEBERÁN SER CIRCULADOS A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE VA A DICTAMINAR, POR LO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE TRABAJO EN QUE SE VAYA A DISCUTIR EL ASUNTO, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE SEAN TURNADOS POR EL PLENO CON EL CARÁCTER DE URGENTE. AL RESPECTO ES DE SEÑALARSE QUE DE ACUERDO A LO QUE HEMOS VIVIDO COMO LEGISLADORES PODEMOS MENCIONAR QUE CUANDO SOMOS CONVOCADOS POR CUALQUIERA DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y SE DA EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR CON DETENIMIENTO CADA UNO DE LOS ASUNTOS POR LOS CUALES HEMOS SIDO CONVOCADOS. CONSIDERAMOS QUE LA LABOR LEGISLATIVA ES UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE QUE TENEMOS QUE LA SOCIEDAD LOS 42 DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, Y POR LO TANTO CADA ASUNTO QUE ES LLEVADO A COMISIÓN POR LOS

PRESIDENTES DE LAS MISMAS MERECE SER ANALIZADO CON DETENIMIENTO PARA PODER EMITIR UNA OPINIÓN EN RELACIÓN A LOS QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO. POR LO QUE AL SER MUCHAS VECES CONVOCADOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN Y EN DIVERSAS OCASIONES PARA DISCUTIR MÁS DE 10 ASUNTOS, NO SE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE QUE CADA UNO DE ELLOS SEA ESTUDIADO DEBIDAMENTE. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 48.-** LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DEBERÁN SER CIRCULADOS A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA CON POR LO MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE TRABAJO EN QUE SE VAYA A DISCUTIR EL ASUNTO, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE SEAN TURNADOS POR EL PLENO CON EL CARÁCTER DE URGENTES. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MAYO DEL AÑO 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LOS DIPUTADOS DEL

PARTIDO DEL TRABAJO Y LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLO HACER MENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, ESTA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 YA HA SIDO TOCADO EN DIFERENTES OCASIONES POR DIFERENTES LEGISLATURAS, Y YO PEDIRÍA SOLAMENTE QUE SE MANEJARA POR CUERDAS SEPARADAS Y NO SE ACUMULARAN EN EL MISMO EXPEDIENTE, EN VIRTUD DE QUE LAS SOLICITUDES QUE SE HAN PRESENTADO CON ANTERIORIDAD INCLUYEN DIVERSAS REFORMAS, NO SOLAMENTE ESTO Y QUE NO VAYA A VENIR A EMPANTANAR O A ATORARSE EN COMISIONES UN ASUNTO DE TAL IMPORTANCIA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NÚMERO 3309 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ:** “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS **DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN V, ARTÍCULO 126 EN SU PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN UNA DEMOCRACIA, LAS ELECCIONES REPRESENTAN EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LOS CIUDADANOS ELIGEN CON EL VOTO A SUS GOBERNANTES, LO CUAL PRODUCE UNA LEGÍTIMA REPRESENTACIÓN POLÍTICA. DICHA REPRESENTACIÓN, SE EXPRESA EN EL ACTUAR DE LOS DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL PODER LEGISLATIVO, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN

DE LEYES. LA TOMA DE DECISIONES EN EL PROCESO LEGISLATIVO, IMPLICA UNA ELECCIÓN DEL SENTIDO EN QUE SE MANIFIESTAN LAS OPINIONES Y SE ADOPTA UNA POSICIÓN. LO ANTERIOR SE REFLEJA EN NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE CONTIENE LA NORMATIVIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN. EN ESTE SENTIDO, EL MISMO REGLAMENTO EXPRESA LOS MECANISMOS A QUE SE SUJETAN LAS ACCIONES BÁSICAS DEL EJERCICIO LEGISLATIVO COMO LO SON LA DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN. RESPECTO DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN, CONVIENE DESTACAR QUE LA PRÁCTICA COMÚN EN EL EJERCICIO LEGISLATIVO ES LA VOTACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE LA CUAL SE RECOGE LA OPINIÓN DE AQUELLOS DIPUTADOS QUE ESTÉN A FAVOR DE UN ASUNTO; DESPUÉS, DE LA MISMA MANERA, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA Y FINALMENTE QUIENES SE ABSTENGAN. SE DESPRENDEN DE LO ANTERIOR, LAS ALTERNATIVAS QUE EN ESTE TIPO DE VOTACIÓN TIENE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, QUE SON: A FAVOR, EN CONTRA Y ABSTENCIÓN. ES DE SEÑALAR SIN EMBARGO, QUE EN EL MISMO REGLAMENTO, EN CUANTO A LAS DELIBERACIONES, SOLAMENTE SE MENCIONA LA CAPACIDAD PARA INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE UN ASUNTO A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN EN CONTRA DE UN DICTAMEN O A AQUELLOS QUE DESEEN PARTICIPAR A FAVOR DEL MISMO, POR LO QUE, QUEDAN FUERA EVIDENTEMENTE LA DELIBERACIÓN AQUELLOS DIPUTADOS QUE EN SU CASO, OPTEN POR UN SENTIDO EN ABSTENCIÓN.

SIENDO QUE ESTA, COMO OPCIÓN DE VOTACIÓN, ES DECIR RESOLUCIÓN, PUEDE REPRESENTAR UNA MOTIVACIÓN LÓGICA, Y SER UN ARGUMENTO SÓLIDO EQUIPARABLE A CUALQUIER OTRO SENTIDO, ES DECIR A FAVOR O EN CONTRA. LAS ANTERIORES DIFERENCIAS EN LOS PROCESOS DE DELIBERACIÓN Y RESOLUCIÓN, OBLIGAN A ADAPTAR NUESTRA LEGISLACIÓN, DE TAL FORMA QUE SEAN COINCIDENTES LAS OPCIONES DE LOS DIPUTADOS. INCLUSIVE, PODEMOS ENCONTRAR UN ANTECEDENTE DE VALIDEZ EN EL DERECHO QUE TIENEN LOS DIPUTADOS DE EXCUSARSE DE PARTICIPAR CUANDO UNA VOTACIÓN EN ÉSTA SE TENGA ALGÚN ASUNTO DE INTERÉS PARTICULAR O ESPECÍFICO. CUANTO MÁS, ES TAMBIÉN UN DERECHO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ABSTENGAN DE UNA VOTACIÓN MANIFESTANDO LOS ARGUMENTOS PROPIOS PARA ELLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN V, ARTÍCULO 126 EN SU PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 24.-** ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE: I. V.- DIRIGIR Y ENCAUZAR LOS DEBATES, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS, ALTERNADAMENTE EN CONTRA, A

FAVOR Y EN ABSTENCIÓN, EN EL ORDEN EN QUE LO SOLICITEN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO 126.-** TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN, O HABIÉNDOSE OTORGADO LA DISPENSA QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 112 BIS, EL PRESIDENTE LO SOMETERÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU DISCUSIÓN, PARA LO CUAL ORDENARÁ AL PRIMER SECRETARIO ELABORE UNA LISTA DE DIPUTADOS EN CONTRA DEL DICTAMEN, UNA LISTA DE LOS QUE DESEEN PARTICIPAR A FAVOR Y TAMBIÉN UNA LISTA DE LOS QUE SE ABSTENGAN DE ÉSTE. SOLAMENTE PODRÁN HABLAR EN LA MISMA SESIÓN TRES DIPUTADOS EN CONTRA, TRES A FAVOR Y TRES EN ABSTENCIÓN DEL SENTIDO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE DISCUTA EN EL CASO DE QUE NO SE INSCRIBAN ORADORES EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, BASTARÁ CON UNA INTERVENCIÓN A FAVOR, DEL DIPUTADO QUE SE HAYA INSCRITO EN PRIMER LUGAR DE LA LISTA CORRESPONDIENTE. DE NO HABER DIPUTADOS INSCRITOS A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DEL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 129.- CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 126 DE ESTE REGLAMENTO, EL PRESIDENTE PREGUNTARÁ A LA ASAMBLEA SI CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO. SI SE RESUELVE NEGATIVAMENTE, CONTINUARÁ LA DISCUSIÓN, PERO BASTARÁ CON QUE HABLEN UN DIPUTADO EN PRO, UNO EN CONTRA Y OTRO EN ABSTENCIÓN, PARA QUE EL PRESIDENTE VUELVA A INQUIRIR A

LA ASAMBLEA SOBRE SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, EN CUYO CASO, PASARÁ DE INMEDIATO A LA VOTACIÓN RESPECTIVA. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “EN RESUMEN, ESTA INICIATIVA PROPONE QUE CUANDO SE ESTÁ DISCUTIENDO UN ASUNTO EN EL PLENO, UN DICTAMEN Y SOLAMENTE... ACTUALMENTE SE PUEDE HABLAR A FAVOR O EN CONTRA DEL MISMO, TAMBIÉN SE PUEDA HABLAR EN ABSTENCIÓN, MEDIANTE UN VOTO RAZONADO, ES DECIR, QUE EXISTAN TODAS LAS OPCIONES TAL Y COMO SUCEDE CUANDO SE VOTAN LOS CORRESPONDIENTES DICTÁMENES O LEYES. ATENTAMENTE.- LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NÚMERO 3309 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y**

DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÒ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTES 2428 Y 2649, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2007, A LAS 13:10 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 2428, 2649)**

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS **EXPEDIENTES 2428 Y 2649**, QUE CONTIENEN DIFERENTES ESCRITOS DE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: GREGORIO VANEGAS GARZA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, LUCÍA ORTIZ MERCADO Y DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES DE LA LXX LEGISLATURA, RELACIONADOS CON LAS **REMUNERACIONES Y BONOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES EN EL ESTADO, Y BONOS PARA LOS ADULTOS MAYORES**, DICHS ESCRITOS SE TURNARON DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 AL 2 DE ABRIL DEL 2004 EN LA PASADA LEGISLATURA. A CONTINUACIÓN SE DETALLAN SUS SOLICITUDES, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SUS CONSIDERACIONES, PARA TOMARLOS EN CUENTA EN EL RESOLUTIVO. **ANTECEDENTES.** EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LOS PROMOVENTES DEL **EXPEDIENTE 2428** COMPARAN LAS

PERCEPCIONES DE LOS CIUDADANOS EN EL MERCADO DE TRABAJO EN NUEVO LEÓN, CON EL DE LOS LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL PODER JUDICIAL, EN DONDE ENCUENTRAN UNA GRAN DIFERENCIA, MENCIONAN QUE SI SE CONSIDERAN LAS REDUCCIONES DEL 50% EN EL INGRESO DE LOS LEGISLADORES, LA ELIMINACIÓN DE BONOS DE COMPENSACIÓN EN LOS OTROS DOS PODERES, SE PODRÍA JUNTAR UNA SUMA DE MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS PARA CONSTITUIR UN FONDO PARA PROMOVER EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIMILAR AL CONSTITUIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EL ARGUMENTO DE LOS PROMOVENTES, ES QUE SI NO ESTÁ APROBADO EN LA LEY DE EGRESOS LA CANTIDAD A REMUNERAR, NO SE PUEDE PAGAR, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE CONSIDERAR LAS REMUNERACIONES EN EXCESO COMO INMORALES, AUNQUE FUERAN LEGALES. TAMBIÉN LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE ES NECESARIO QUE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD RECIBAN UN BONO ECONÓMICO PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO TERCERO, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LOS PROMOVENTES DEL **EXPEDIENTE 2649** CONSIDERAN QUE EL GOBERNADOR Y EL OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL CONTRATAR A UN GRUPO DE INSTITUCIONES

PRIVADAS QUE EVALÚEN LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, SE ESTÁN ATRIBUYENDO FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN AL CONGRESO DEL ESTADO, SEGÚN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES DE LOS EXPEDIENTES 2428 Y 2649 PRESENTAN LA SIGUIENTE PROPUESTA, PARA QUE PUEDA SOMETERSE EN UN PUNTO DE ACUERDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO: 1.- LA ELIMINACIÓN, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE TODO TIPO DE BONOS DE COMPENSACIÓN. 2.- LA REDUCCIÓN EN UN 50% DEL SALARIO DE LOS LEGISLADORES. 3.- EL ESTABLECIMIENTO COMO CRITERIO PRESUPUESTAL, QUE EL INCREMENTO A LOS SALARIOS DE LOS LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, NO PUEDA SER MAYOR DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO DEL AÑO CORRESPONDIENTE. 4.- DESTINAR LOS BONOS, Y LA REDUCCIÓN SALARIAL ARRIBA PROPUESTAS, A LA CREACIÓN DE UN FONDO EMERGENTE PARA GENERACIÓN DE EMPLEOS. 5.- SE HAGAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, PARA DETERMINAR QUE AUTORIDADES SE REALIZARON PAGOS SALARIALES EXTRAORDINARIOS O BAJO LAS DENOMINACIONES QUE AQUÍ SEÑALO EN FORMA EJEMPLIFICATIVA PERO NO LIMITATIVA DE BONOS, GRATIFICACIONES, PREMIO DE PRODUCTIVIDAD, LIQUIDACIÓN, FINIQUITO, ESTÍMULO DE PRODUCTIVIDAD O AHORRO. 6.- SE DETERMINE SI DICHS PAGOS ESTUVIERON AUTORIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR EL

CONGRESO Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. 7.- SE VERIFIQUE SI LOS EMPLEADOS O SERVIDORES PÚBLICOS CUMPLIERON A CABALIDAD CON LOS SUPUESTOS JURÍDICOS PARA HACERSE MERECEDORES A LOS MISMOS. 8.- QUE EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA INJUSTIFICACIÓN PARA SU PERCEPCIÓN, SE LES SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS. 9.- SI DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA RESULTARE LA VIOLACIÓN A UNA NORMA, SE PROCEDA CONFORME A DERECHO, Y SE INICIEN LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES. 10.- SE ESTUDIE POR ESTE CONGRESO LA MODIFICACIÓN A LOS TEXTOS LEGALES QUE AUTORICEN EGRESOS PARA PAGOS DE CONCEPTOS DE ESTA ÍNDOLE, PARA NO DEJAR A NINGÚN EMPLEADO NI FUNCIONARIO PÚBLICO DISCRECIONALIDAD NI INTERPRETACIÓN ARBITRARIA DE LOS TEXTOS PARA BENEFICIARSE A COSTA DEL ERARIO PÚBLICO CON PERCEPCIONES INJUSTIFICADAS E INMORALES. 11.- SE RATIFIQUE EL BONO ECONÓMICO, PROPUESTO EN LA CAMPAÑA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 12.- SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA REVISIÓN DE LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PORQUE ASÍ LO DETERMINA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** A CONTINUACIÓN DAREMOS RESPUESTA A CADA UNO DE LOS DOCE PUNTOS SEÑALADOS POR LOS PROMOVENTES, A FIN DE PODER PROPONERLES EL PROYECTO DE RESOLUTIVO PARA DAR POR ATENDIDOS ESTOS ASUNTOS: 1.- EN LA LEY

DE EGRESOS DEL ESTADO PARA LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007 APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO NO APARECEN BONOS DE COMPENSACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO. 2.- LOS LEGISLADORES DURANTE EL PERÍODO 2004 A 2006 DISMINUYERON SU DIETA CERCA DEL 50%, ESTABLECIÉNDOSE ACTUALMENTE UNA DIETA MENSUAL DE \$76,440.00 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS) EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007. 3.- LOS INCREMENTOS SALARIALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO HAN CUMPLIDO CON ESTOS PARÁMETROS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS. INCLUSO EL PODER LEGISLATIVO NO INCREMENTÓ SUS PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007. 4.- POR PARTE DEL ESTADO EXISTE UN FONDO PARA DICHO FIN. 5.- YA SE APROBARON LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS TRES PODERES PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005, DONDE NO SE OBSERVARON IRREGULARIDADES AL RESPECTO. 6.- YA SE APROBARON EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007 LAS RETRIBUCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES PODERES DE GOBIERNO Y SE PUBLICARON EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. 7.- LAS RETRIBUCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE APRUEBAN POR EL CONGRESO DEL ESTADO. 8.- EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE COMPROBARON LOS PAGOS REALIZADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO

DEL ESTADO. 9.- LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA COMO ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONGRESO, NO ENCONTRÓ IRREGULARIDADES EN SU AUDITORIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005. 10.- EXISTEN INICIATIVAS SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO EN EL CONGRESO DEL ESTADO AL RESPECTO. 11.- POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EXISTE UN BONO PARA APOYO DE LOS ADULTOS MAYORES EN EXTREMA POBREZA A TRAVÉS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PRESUPUESTADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007. 12.- EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE ESTABLECEN LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO CONSIDERAMOS QUE EL PRESENTE ASUNTO QUEDA ATENDIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DAN POR ATENDIDOS LOS ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS PROMOVENTES, LOS CIUDADANOS: GREGORIO VANEGAS GARZA, RICARDA MENDOZA DE LA CRUZ, LUCÍA ORTIZ MERCADO Y LA DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO

DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIFERENTES CIUDADANOS MEDIANTE ESCRITOS DE FECHAS 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 Y 23 DE ENERO DEL 22004, MANIFESTARON A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SUS INQUIETUDES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES Y BONOS QUE RECIBÍAN LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE BONOS PARA LOS ADULTOS MAYORES. EL PRESENTE DICTAMEN DA POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS

PROMOVENTES, DEBIDO A LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN REALIZADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA LOS AÑOS 2005, 2006 Y 2007, EN LA CUAL NO APARECEN BONOS DE COMPENSACIÓN, SE HA DISMINUIDO LA DIETA DE LOS LEGISLADORES CERCA DEL 50%. EXISTE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN BONO PARA ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL ENTRE OTROS PROGRAMAS DESTINADOS A ESE FIN. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PUES LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA ES BASE SUFICIENTE PARA CONSIDERAR QUE EL RESOLUTIVO ES ADECUADO. ESTE DICTAMEN ES RELATIVO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LILIANA FLORES BENAVIDES, INTEGRANTE DE LA PASADA LEGISLATURA, QUIEN PROPONE LA CREACIÓN DE UN FONDO EMERGENTE PARA GENERAR EMPLEO, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE DIVERSOS EMOLUMENTOS EN LOS PODERES DEL ESTADO. EL C. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO, QUIEN SOLICITA QUE SE INVESTIGUE SI LOS PAGOS QUE SE

AUTORIZARON A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ESTATALES BAJO DIVERSOS CONCEPTOS SE ENCONTRABAN AUTORIZADOS EN UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBIDAMENTE SANCIONADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO CON ANTICIPACIÓN EN SU EROGACIÓN. IGUALMENTE LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, LA SEÑORA MENDOZA DE LA CRUZ, JACOBO VANEGAS MENCHACA Y LUCÍA ORTIZ MERCADO SOLICITAN LA RATIFICACIÓN DEL BONO ECONÓMICO PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PROPUESTO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU CAMPAÑA PARA LLEGAR A DICHO CARGO; A LA VEZ QUE PIDEN QUE SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO LA REVISIÓN DE LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO. DEL ESTUDIO DE ESTAS PROPUESTAS QUE PROVIENEN DESDE LOS AÑOS 2003 Y 2004, QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONCLUIMOS QUE YA HAN SIDO CUBIERTAS LAS SOLICITUDES DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE MEDIANTE DIVERSAS DECISIONES LOS PODERES DEL ESTADO HAN DADO CUMPLIMIENTO A ESAS SOLICITUDES. POR LO QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS PROMOVENTES DEL PRESENTE DICTAMEN FORMULAN DOS PETICIONES EN LAS QUE SOLICITAN INTERVENGAMOS DE ACUERDO CON

LAS FACULTADES QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES. EN LA PRIMERA SOLICITUD NOS PIDEN UNA COMPARACIÓN DE LAS REMUNERACIONES EN EL MERCADO LABORAL QUE PUEDE PERCIBIR CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS FRENTE A LA DE LOS LEGISLADORES Y OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ADEMÁS PROPONEN LA IDEA DE OTORGAR UN BONO ECONÓMICO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD CON EL OBJETIVO DE DARLES UNA CALIDAD MEJOR DE VIDA. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTA PETICIÓN YA FUE ATENDIDA DEBIDO EN QUE PERÍODOS POSTERIORES A ESTAS SITUACIONES HA HABIDO CAMBIOS IMPORTANTES, PUESTO QUE YA EXISTE UN PROGRAMA ECONÓMICO DE APOYO PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EN SITUACIONES POSTERIORES SE FUE ESTABLECIENDO EN FORMA ESPECÍFICA LOS HONORARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO, INCLUYENDO A LOS DE NUESTRA SOBERANÍA, DADO QUE SE DISMINUYÒ EN GRAN MEDIDA, PRÁCTICAMENTE EN UN 50% LA REMUNERACIÓN A LOS DIPUTADOS. POR LO TANTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA ATENDIDA ESTA PETICIÓN Y DA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “HEMOS CUBIERTO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO, UNA VEZ QUE YA HAY TRES ORADORES A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, PREGUNTO SI HAY ALGÚN

DIPUTADO QUE QUIERA HABLAR A FAVOR O EN CONTRA. EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES LO DESEA, POR LO CUAL SOLICITO Y SE ABRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN PARA QUE SE ABRA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES”.

FUE APROBADA LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÒ: “HONORABLE ASAMBLEA: QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS QUE LA TRANSPARENCIA Y LA RESPONSABILIDAD SON INDISPENSABLES PARA LA BUENA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL ACTUAR GUBERNAMENTAL. EN TAL VIRTUD, ES QUE COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR EL PROMOVENTE EN EL ESCRITO DE MÉRITO. SIN EMBARGO, ES DE ADVERTIRSE QUE TODA ACCIÓN DE GOBIERNO DEBE ESTAR APEGADA A DERECHO. EN DICHO TENOR Y COMO ASÍ LO MANIFIESTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTE ASUNTO ESTÀ ATENDIDO, YA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. EN VIRTUD DE

LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”-

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2428, 2649 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 2947, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÀS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2007, A LAS 13:10 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÀMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 2947)**
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004, UN ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES, CON UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, LOS CRITERIOS QUE PROPONE AL RESPECTO. LA SUSCRITA DIPUTADA MENCIONA QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA LA LEY DE PLANEACIÓN QUE ENTRÓ EN VIGOR RECIENTEMENTE, PARA PODER NORMAR CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. PROPONE TAMBIÉN EL USO DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA UN

MEJOR DESEMPEÑO EN LA REVISIÓN, SIEMPRE VIGILANDO QUE SE CUMPLA EL PRINCIPIO GENERAL QUE TODA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBE ACATAR: TENER METAS Y OBJETIVOS BAJO LA IDEA DE EFICACIA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y SOBRE TODO UNA POLÍTICA DE CONTROL CREÍBLE HACIA UNA VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE EL MARCO JURÍDICO PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA SE BASA EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 Y 16 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. ADEMÁS DEL APOYO DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CON SU INFORME DEFINITIVO, COMENTA LA PROMOVENTE QUE ES NECESARIO EFECTUAR OTRO TIPO DE ANÁLISIS QUE EN LA ACTUALIDAD TIENE QUE VER CON EL DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL. ASÍ MEDIANTE EL USO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS SE EMITIRÁ EL COMPLEMENTO DEL PARÁMETRO PARA EMITIR EL SENTIDO DE APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA PÚBLICA. LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A QUE HACE REFERENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DEL LEGISLADOR SON LOS SIGUIENTES: ANÁLISIS DE GESTIÓN PARA DETERMINAR SI LO ACTUAL SUPERÓ AL ANTERIOR O ES MÁS EFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL. ANÁLISIS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DETECTADAS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA DARLES SEGUIMIENTO PARTICULAR Y SU CONCLUSIÓN. ANÁLISIS DE APLICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EXAMINAR LAS EROGACIONES EJERCIDAS Y DETERMINAR SU POSIBLE

DESVIACIÓN. ANÁLISIS CONTABLE DE INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA DETECTAR POSIBLES DEFICIENCIAS EN EL APARATO ADMINISTRATIVO. Y POR ÚLTIMO LAS RECOMENDACIONES. CON ESTE FUNDAMENTO JURÍDICO-TÉCNICO SE PUEDE APROBAR CON OBSERVACIONES O CON INSTRUCCIONES PARA FINCAR RESPONSABILIDADES, O RECHAZAR CON PENDIENTES DE INFORMACIÓN, CON INSTRUCCIONES DE FINCAR RESPONSABILIDADES O RECHAZAR LA CUENTA PÚBLICA EN EL CASO DE QUE LA FALTA SEA EVIDENTE Y MAYOR. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADA POR LA ENTONCES DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SOBRE LA PROPUESTA EN ANÁLISIS, ES DE DESTACARSE, QUE CON LA NUEVA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SE SUBSANAN ALGUNAS LAGUNAS LEGALES RESPECTO AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, POR LO QUE NO SE CONSIDERA NECESARIO INCORPORAR LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON

LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO, PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE, LA DIPUTADA LILIANA FLORES BENAVIDES DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.- **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÒ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES DIPUTADOS: LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN REFERENCIA AL DICTAMEN 2947 MANEJABA UNA SERIE DE CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE AÚN SIENDO BUENA SU INTENCIÓN ESTOS QUEDAN SUBSANADOS EN LA NUEVA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, ES POR ELLO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA, LILIANA FLORES BENAVIDES, LA CUAL CONSISTE EN UNA SERIE DE LINEAMIENTOS PARA LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE REvisa ESTE CONGRESO. AUNQUE LA PROPUESTA ES POR SI MISMA INTERESANTE, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA LEY DE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, LA CUAL CONTIENE LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LO ANTERIOR. LA CUAL, TAL COMO LO MENCIONA EL DICTAMEN CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA PROMOVENTE. INDICADO LO ANTERIOR LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL TEMA DE LAS CUENTAS PUBLICAS EN EL QUE SE EXPRESA UNA DE LAS FACULTADES MÁS IMPORTANTES DEL PODER LEGISLATIVO LA DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO HA SIDO CONSIDERADO SIEMPRE MUY DELICADO DE TRATAR. ES POR ESA PREOCUPACIÓN QUE LA PROMOVENTE, LA DIPUTADA DE LA LXX LEGISLATURA, LILIANA FLORES BENAVIDES, PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO DONDE PROPONE EL USO DE UNA SERIE DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA REVISIÓN. SIN EMBARGO, COMO YA LO HAN EXPRESADO QUIENES ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, EN FECHAS PASADAS FUE APROBADA LA NUEVA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CON LO CUAL SE DA UN GRAN AVANCE EN LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. POR CUANTO SE PLANTEA LO DEL CITADO ORDENAMIENTO UN SINNÚMERO DE INNOVACIONES EN EL ÁMBITO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL. EN ESE SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2947 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL..

EL PRESIDENTE SOLICITÒ A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE MAYO DE

2007, A LAS 12:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR.

FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS ÁLVARO FLORES PALOMO Y JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. NOE TORRES MATA** PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3267)** HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2005, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3267, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, **MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE CONGRESO REMITA UN EXHORTO A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO EN RELACIÓN AL PRESUNTO CASO DE NEPOTISMO, DENTRO DE LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ANTECEDENTES.-** LOS

PROMOVENTES SEÑALAN EN SU ESCRITO, QUE EL 18 DE ABRIL DE 2005, SE DIO A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, QUE EL CONTRALOR DE LA EMPRESA PARAESTATAL, EL C. GASPAR MEDINA LÓPEZ, ES CONCUÑO DEL DIRECTOR GENERAL, EL C. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO. EFECTIVAMENTE, EL CONTRALOR DE LA DEPENDENCIA ÉSTA CASADO CON LA SRA. MARÍA PATRICIA CALLES GONZÁLEZ, HERMANA DE LA C. GABRIELA CALLES DE GUAJARDO, QUIEN ES ESPOSA DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y DIRECTORA DEL DIF ESTATAL. ES DECIR, EN AGUA Y DRENAJE NUNCA VA A PASAR NADA IRREGULAR PORQUE TODO QUEDA EN FAMILIA. ASÍ MISMO, CABE DESTACAR QUE EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE ESTABLECE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ABSTENERSE DE INTERVENIR O PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN, SUSPENSIÓN, REMOCIÓN, CESE O SANCIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, CUANDO TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS O PUEDA DERIVAR ALGUNA VENTAJA O BENEFICIO PARA EL O PARA LAS PERSONAS A LAS QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIII, QUE ORDENA TEXTUALMENTE: ... NO PUEDEN TRAMITAR ASUNTOS QUE LOS BENEFICIEN A ELLOS, SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES HASTA EL SEGUNDO GRADO. POR LO QUE LOS PROMOVENTES RECOMIENDAN QUE POR EL BIEN DE LA

ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, NO SOLO EL C. GASPAR MEDINA LÓPEZ, SEA SEPARADO INMEDIATAMENTE DE SU CARGO, SI NO QUE TAMBIÉN LO SEA EL DIRECTOR DE LA PARAESTATAL, EL C. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO; MIENTRAS SE REALIZA UNA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, DECIDIMOS DEJAR SIN MATERIA DICHA PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE EL C. LOMBARDO VICTORIANO GUAJARDO GUAJARDO ACTUALMENTE ES EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL C. GASPAR MEDINA LÓPEZ, YA NO PRESTA SUS SERVICIOS EN EL ORGANISMO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. ADEMÁS DE QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2005 DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. YA HA SIDO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y NO SE REPORTÓ RECOMENDACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DE LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES. POR LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN RELACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN LOS PROMOVENTES SOLICITARON UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EMITA UN EXHORTO A LA

CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN RELATIVO AL PRESUNTO CASO DE NEPOTISMO DENTRO DE LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. SIN EMBARGO, ES MENESTER EXPRESAR QUE LA COMISIÓN ANALIZÓ LA SOLICITUD EN COMENTO DICTAMINANDO EN EL SENTIDO DE NO APROBARSE DICHA SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL C. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO ACTUALMENTE TIENE EL CARGO DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y EL C. GASPAR MEDINA LÓPEZ DEJÓ DE PRESTAR SERVICIOS AL ORGANISMO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY EN EL AÑO DE 2005. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS. BUENAS TARDES COMPAÑEROS LEGISLADORES. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY EN EL ASUNTO DE MÉRITO. LOS PROMOVENTES PLANTEAN EXHORTAR A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO REALIZAR UNA AUDITORIA A LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SIN EMBARGO ES DE ADVERTIRSE QUE ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA DAR TRÁMITE A LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES, EN VIRTUD DE QUE LO SOLICITADO TRASGREDE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

DEBIDAMENTE PLASMADO Y CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL CUAL A LA LETRA REZA: “ARTÍCULO 49.- UNA VEZ APROBADA LA CUENTA PUBLICA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, NO PODRÁ SER MOTIVO DE REVISIÓN POSTERIOR, AÚN CUANDO SE HUBIEREN APROBADO LAS CUENTAS PUBLICAS”. SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPETO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE HAYAN INCURRIDO HASTA QUE SE EXTINGAN LAS FACULTADES O PRESCRIBAN LAS ACCIONES QUE PUDIERAN SER EJERCITADAS EN ESTA MATERIA. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÀS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3267 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3937, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2007, A LAS 12:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 30 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3937)**

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTADO LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE MAYO DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3937, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE AUDITE AL CIEN POR CIENTO, EL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO MEGAJOROBA, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS BERNARDO REYES Y FIDEL VELÁSQUEZ. ANTECEDENTES LOS DIPUTADOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU ESCRITO, QUE LA MEGAJOROBA DE LAS AVENIDAS BERNARDO REYES Y FIDEL VELÁSQUEZ FUE UNA OBRA ELEVADA EN SU COSTO, LA PROPIA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO LICITÓ LA OBRA Y LA ADJUDICÓ EL 27 DE MAYO DE 2005, A LAS CONSTRUCTORAS GUAJARDO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORAS S. A. DE C. V. Y CONSTRU-SHENSA, S. A. DE C. V., POR UN MONTO CONTRATADO DE 86 MILLONES 949 MIL 671 PESOS. DICHA OBRA SE DISPARÓ –DE ACUERDO AL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS, LOMBARDO GUAJARDO- A MÁS DE 125 MILLONES DE PESOS, ES DECIR UN 43.7% SUPERIOR A LO ACORDADO POR LAS CONSTRUCTORAS, ADEMÁS SEÑALAN QUE AL 30 DE MAYO DEL 2006 NO ESTABA TERMINADA AL 100%. EL ARTÍCULO 76 DE LA

LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE SÓLO MEDIANTE CONVENIOS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIEMPRE QUE ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL. SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, SE DEBERÁ CELEBRAR, POR UNA SOLA VEZ, UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61. ESTE CONVENIO ADICIONAL DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. DE LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INFORMARÁ A LA CONTRALORÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE FORMALIZADO LA MODIFICACIÓN. TRATÁNDOSE DE OBRAS POR

ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, DEBERÁ EMITIRSE NUEVO ACUERDO. AL 30 DE MAYO DEL 2006 SE DESCONOCÍA SI EXISTÍA DICHO CONVENIO, ADEMÁS DE QUE LA CONSTRUCCIÓN TUVO UN ATRASO DE DOS MESES Y SE ABRIÓ LA CIRCULACIÓN SIN ESTAR TERMINADA POR QUEDAR TRABAJOS PENDIENTES. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO QUE FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LA MISMA, NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS

FRACCIONES X Y XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, AUXILIÁNDOSE PARA ELLO POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEPENDIENTE DEL CONGRESO, ES DECIR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN PRESENTA A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENEN LOS ESTADOS CONTABLES, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICOS Y DE OTRO ORDEN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. ES DE ADVERTIRSE, QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTABLECE QUE ESTE ÓRGANO TÉCNICO PODRÁ VERIFICAR LA EXACTITUD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS, ASÍ COMO SI LOS COBROS Y PAGOS HECHOS SE EFECTUARON DE ACUERDO CON LOS PRECIOS Y TARIFAS AUTORIZADAS O DE MERCADO, PUDIENDO EJERCER SUS ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR A LAS ENTIDADES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y HASTA QUE NO SE HAYAN EXTINGUIDO LAS FACULTADES O PRESCRITO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EJERCITARSE EN ESTA MATERIA. UNA VEZ QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL

PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO “MEGAJOROBA”, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS BERNARDO REYES Y FIDEL VELÁSQUEZ, Y QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN

EXPRESÒ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN X Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE CONGRESO TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL Y MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE. ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR, EN SU CASO, CADA AÑO LAS CUENTAS PUBLICAS, PREVIO INFORME QUE ENVÍE EL GOBERNADOR Y LAS REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE. EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA PASADA LEGISLATURA PARA APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE INSTRUIR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE AUDITE AL CIEN POR CIENTO EL PROCESO DE LICITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO “MEGAJOROBA” UBICADA EN EL CRUCE DE AVENIDAS BERNARDO REYES Y FIDEL VELÁSQUEZ, LA COMISIÓN HA DICTAMINADO ESTA SOLICITUD Y EN BASE A LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL CONSIDERAMOS VIABLE INSTRUIR AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE REALICE UNA AUDITORIA EN LOS TÉRMINOS FIJADOS EN LA PROMOCIÓN DE LA OBRA CONOCIDA COMO MEGAJOROBA. EN ESTE SENTIDO, ME PERMITO SOLICITAR VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: UNA DE LAS INERCIAS QUE MÁS HAN LASTIMADO A LA SOCIEDAD HA SIDO EL GRADUAL DETERIORO EN LA HONESTIDAD DE LOS FUNCIONARIOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA HACIENDA PUBLICA, AUNADO A LO ANTERIOR LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE CONVIRTIÒ EN UNA DE LAS PÁGINAS MAS OSCURAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, LO QUE PROVOCÓ TODO TIPO DE SUSPICACIAS DEL PUEBLO, ALREDEDOR DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE EJERCE EL GOBIERNO. ES POR TODO ELLO QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE DEFINIÓ UNA LÍNEA ESTRATÉGICA ESPECÍFICA QUE ENGLOBALARÁ TODOS LOS ESFUERZOS QUE IMPULSAN PARA MODERNIZAR Y TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN TAL VIRTUD Y SIENDO CONGRUENTES CON EL EJERCICIO DE TRANSPARENCIA QUE IMPULSA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DAR TRÁMITE A LAS INQUIETUDES DE LOS PROMOVENTES. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO ES QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÀS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3937 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2007, A LAS 12:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÀMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4249) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO **4249** FIRMADO POR LAS CC. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES PRESENTAN INICIATIVA DE PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, EN EL APARTADO 5 CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN, EN EL RUBRO 31500 “TRANSFERENCIA PARA GASTO CORRIENTE”, QUE INCLUYE LA PARTIDA 7435, ASIGNADA A LA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA, PARA QUE SE CONSIDERE EN DICHA PARTIDA, UN MONTO DE \$36,475,900.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). **ANTECEDENTES:** LAS PROMOVENTES SEÑALAN, QUE MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE ENERO DE 1996, EL GOBIERNO DEL ESTADO, DETERMINÓ QUE LA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA” PASABA A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DEPENDIENDO POR TANTO DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN. DICHA PREPARATORIA INICIÓ SUS LABORES CON 200 ALUMNOS. MENCIONAN QUE EN LA ACTUALIDAD ATIENDE A 4,200 ALUMNOS Y EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSCRITO EN NÓMINA ES DE 262 PERSONAS. LAS CARRERAS QUE OFRECE SON: PREPARATORIA GENERAL, TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, BACHILLERATO BIVALENTE CON ENFERMERÍA GENERAL, PREPARATORIA TÉCNICA EN LAS ESPECIALIDADES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y DIESEL, SISTEMAS COMPUTACIONALES Y CONTABILIDAD. SEÑALAN QUE LOS GASTOS DE NÓMINA LOS CUBRE ÍNTEGRAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE” DE LA PARTIDA 05, CORRESPONDIENTE A EDUCACIÓN. ASÍ MISMO INDICAN, QUE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS LOS CUBRE LA ESCUELA CON LAS CUOTAS QUE COBRA A LOS ALUMNOS; QUE SON LAS MÁS BAJAS ENTRE LAS ESCUELAS DE SU NIVEL. ADICIONALMENTE, LOS ALUMNOS Y ALUMNAS NO REQUIEREN COMPRAR LIBROS, PORQUE LA PREPARATORIA LES PROPORCIONA LOS MATERIALES QUE REQUIEREN PARA SUS ESTUDIOS, LO QUE REPRESENTA UN GRAN AHORRO A LOS PADRES DE FAMILIA. LAS DIPUTADAS MANIFIESTAN, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 EL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ UN

PRESUPUESTO DE \$28,933,500.00 (VEINTIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N). SIN EMBARGO, LAS NECESIDADES DE LA PREPARATORIA REBASAN ESTA CIFRA, Y LOS GASTOS NOMINALES PROYECTADOS ERAN DE \$31,062.374.53 (TREINTA Y UN MILLONES, SESENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, 53/100 M.N.). MENCIONAN LAS PROMOVENTES QUE EN ESTAS CONDICIONES, LA C. LIC. MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA PREPARATORIA, ESTIMA QUE PARA EL SIGUIENTE AÑO EL MONTO DE LA NÓMINA ASCENDERÁ A \$36,475.500.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POR LO QUE EN APOYO DE ESTE PLANTEAMIENTO, ANEXA COPIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2007, SUSCRITO CON SU FIRMA, MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE INICIATIVA. REFIEREN QUE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, CONSIDERA QUE LA CANTIDAD SOLICITADA SE ENCUENTRA PLENAMENTE JUSTIFICADA, EN RAZÓN DE QUE EN LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD NO EXISTE UNA ESCUELA QUE OFREZCA A LOS JÓVENES, LA OPORTUNIDAD DE CURSAR EL BACHILLERATO, O EN SU CASO UNA CARRERA TÉCNICA, QUE LES PERMITIRÁ INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR LAS CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS RECURSOS APROBADOS EN LAS LEYES DE EGRESOS A LA PREPARATORIA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS SON LOS SIGUIENTES:

AÑOS	TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE	VARIACIÓN NOMINAL %
2004	\$26'958,500.00	---
2005	\$28'090,800.00	4.20%
2006	\$28'933,500.00	3.00%
2007	\$29'801,500.00	3.00%

COMO SE PUEDE CONSTATAR LOS RECURSOS ASIGNADOS SE HAN AUMENTADO Y CUBREN CASI EL INCREMENTO DE LA INFLACIÓN, PERMITIENDO MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PREPARATORIA. LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EDUCACIÓN NUNCA SERÁN SUFICIENTES, YA QUE SE CONSIDERAN PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PAÍS, PERO YA QUE EN ESTOS MOMENTOS LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 YA HA SIDO APROBADA Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE ENERO DEL 2007, Y POR LO TANTO LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES SE DA POR

ATENDIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO ES UN PLAN DE ACCIÓN DIRIGIDO A CUMPLIR UNA META PREVISTA, EXPRESADA EN VALORES Y TÉRMINOS FINANCIEROS QUE DEBE CUMPLIRSE BAJO

CIERTAS CONDICIONES. EN ESTE SENTIDO ES DE SEÑALARSE QUE DURANTE AÑOS EL SECTOR EDUCATIVO HA ENCONTRADO UN ESPACIO PRIVILEGIADO EN CUANTO A LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS A DESTINARSE A CADA PROGRAMA GUBERNAMENTAL. LO ANTERIOR QUEDA DE MANIFIESTO EN EL DICTAMEN A DISCUSIÓN EN DONDE SE SEÑALA QUE EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS SE HA DESTINADO UNA CANTIDAD MUY CONSIDERABLE DE RECURSOS AL SECTOR EDUCATIVO, INCLUIDA LA PREPARATORIA TÉCNICA GRAL. EMILIANO ZAPATA. EN TAL VIRTUD, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN NOVIEMBRE DEL 2006 NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA QUE SE INCREMENTARA EN EL EJERCICIO FISCAL 2007 LA PARTIDA DESTINADA A LA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA, DESAFORTUNADAMENTE ESTA PROPUESTA NO FUE ATENDIDA ANTES DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO QUE NECESARIAMENTE DEBE QUEDAR COMO ATENDIDA, YA QUE COMO PODEMOS OBSERVAR SE DIO UN INCREMENTO

EN EL MONTO DESTINADO A ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, AUNQUE DESAFORTUNADAMENTE NO FUE EL DESEADO. NO DESEAMOS ENTRAR EN POLÉMICA, AUNQUE DEFINITIVAMENTE LO DESEABLE ERA QUE ESTE ASUNTO SE HUBIERA REVISADO CON PRONTITUD. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A DAR EL MISMO SENTIDO DE SU VOTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 4249 EN EL CUAL LOS PROMOVENTES SOLICITAN PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2007 SE ASIGNEN MAYORES RECURSOS AL EJERCICIO FISCAL 2007 PARA LA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA QUE EN 1996 PASÓ A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DEPENDIENDO POR LO TANTO DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN. EN ESTOS MOMENTOS LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 YA HA SIDO APROBADA Y SE PUEDE OBSERVAR UN AUMENTO DEL 3% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN RELACIÓN CON EL 2006 A LA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA. AUNQUE HAY QUE HACER MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA EDUCACIÓN NUNCA SERÁN SUFICIENTES. POR ESTOS CONSIDERANDOS,

CONSIDERADOS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DE UN PAÍS. POR LO TANTO, Y EN VISTA DE QUE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 YA HA SIDO APROBADA, ES QUE SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES Y SE LES SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4249 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN

EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4306, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2007, A LAS 12:41 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÀMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4306) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO,**

CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO GESTIONEN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR RECURSOS ADICIONALES POR EL ORDEN DE \$30 MILLONES DE PESOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS QUE DERIVAN DE BRINDAR ATENCIÓN A LOS MILES DE NUEVOLEONESES Y RESIDENTES DE OTROS ESTADOS, QUE ACUDEN AÑO CON AÑO A DICHO CENTRO DE SALUD. TAMBIÉN SE INCLUYE UN AGREGADO AL PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DEL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, EN EL SENTIDO DE OTORGAR MAYOR PRESUPUESTO AL HOSPITAL METROPOLITANO DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO Y SEÑALA COMO UN MÍNIMO DE 30 MILLONES DE PESOS, QUE ES LA CANTIDAD MENOR QUE SE REQUIERE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL EN COMENTO. ANTECEDENTES. EL SUSCRITO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ AFIRMA, QUE UN ELEMENTO ESENCIAL EN LAS TAREAS Y FINES DE TODO GOBIERNO, ES PROVEER DE INSTITUCIONES DE SALUD CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL SERVICIO, QUE BRINDEN ATENCIÓN MÉDICA A TODOS LOS CIUDADANOS INDISTINTAMENTE DE SU ESTADO SOCIAL O DE SU INGRESO. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE PUEDE PASAR POR ALTO LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES DE SALUD, PUESTO QUE EN ALGUNAS DE ELLAS SE LLEVAN A CABO LABORES DE INVESTIGACIÓN QUE ARROJAN GRANDES AVANCES EN EL

COMBATE DE ENFERMEDADES, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE NUEVOS FÁRMACOS. SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SE HA CONSOLIDADO A LO LARGO DE LA HISTORIA, COMO UN ICONO DE LA INNOVACIÓN MÉDICA, ADEMÁS DE UN PILAR FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, RAZÓN POR LA CUAL ES IMPORTANTE QUE DICHA DEPENDENCIA CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REFORZAR TAN NOBLE LABOR. EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ EN NOMBRE DE SU GRUPO LEGISLATIVO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPONE QUE DURANTE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA GESTIONEN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR RECURSOS ADICIONALES POR EL ORDEN DE \$30 MILLONES DE PESOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS QUE DERIVAN DE BRINDAR ATENCIÓN A LOS MILES DE NUEVOLEONESES Y RESIDENTES DE OTROS ESTADOS, QUE ACUDEN AÑO CON AÑO A DICHO CENTRO DE SALUD. DE IGUAL FORMA EL PROMOVENTE DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, MENCIONA QUE LAS CONDICIONES TAN PAUPÉRRIMAS CON LAS QUE LABORA EN ALGUNAS ÁREAS EL HOSPITAL METROPOLITANO DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE EL CUARTO DE MÁQUINAS, HACEN LOABLE SOLICITAR RECURSOS ADICIONALES POR UN MONTO MÍNIMO DE \$30 MILLONES DE

PESOS PARA PODER SATISFACER LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL EN COMENTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ PERTENECIENTE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y POR EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O PERTENECIENTE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AMBOS DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 HA SIDO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO. LOS RECURSOS ASIGNADOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS CON CLAVE 7110 APORTACIÓN ESTATAL, SON LOS SIGUIENTES:

AÑOS	MONTO EN PESOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
2004	179'520,100.00	----
2005	188'326,200.00	4.9%
2006	208'976,000.00	11.0%

2007	215'245,300.00	3.0%
------	----------------	------

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN SU PÁGINA DE TRANSPARENCIA REPORTA LOS SIGUIENTES INGRESOS PARA LOS AÑOS 2003 AL 2006:

INGRESOS EN PESOS POR:	2003	2004	2005	2006
SUBSIDIO FEDERAL	152'884,500	175'817,175	189'701,858	201'971,959
SUBSIDIO ESTATAL	160'289,600	179'520,100	188'326,200	208'976.000
INGRESOS PROPIOS	80'000,000	82'000,000	99'000,000	132'903,524
TOTAL	393'174,100	437'337,275	477'028,058	543'851,483
VARIACIÓN %	-----	11.23%	9.07%	14.00%

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 SE ETIQUETÓ EN UNA PARTIDA DENOMINADA FORTALECIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO (H.U.) LA CANTIDAD DE \$80 MILLONES DE PESOS Y EN OTRA DENOMINADA REFORZAMIENTO DEL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA LA CANTIDAD DE \$3 MILLONES DE PESOS. EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 SE ETIQUETÓ UNA PARTIDA DENOMINADA AMPLIACIÓN, FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, HOSPITAL UNIVERSITARIO (H.U.) POR LA CANTIDAD DE \$50 MILLONES DE PESOS Y OTRA DENOMINADA

REFORZAMIENTO DEL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA POR LA CANTIDAD DE \$5 MILLONES DE PESOS. LOS RECURSOS DE QUE DISPONEN LOS HOSPITALES MENCIONADOS NUNCA SERÁN SUFICIENTES DADA SU GRAN DEMANDA, PERO QUE CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE HASTA ESTE MOMENTO, PARECE SER QUE LA MAYOR NECESIDAD POR RECURSOS ADICIONALES LA CONSTITUYE EL HOSPITAL METROPOLITANO, PERO QUE LOS TIEMPOS PARA LA EXHORTACIÓN A LOS RESPONSABLES DE SU ASIGNACIÓN YA TRANSCURRIERON, AL YA APROBARSE LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 TANTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO DE LA FEDERACIÓN. POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE:

ACUERDO, PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ Y EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR

**CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES LA HERRAMIENTA FUNCIONAL EN MATERIA ECONÓMICA CON LA QUE CUENTA EL ESTADO PARA PLANEAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DURANTE UN EJERCICIO FISCAL. EN ESTE SENTIDO, ES DE ADVERTIRSE QUE LAS PARTIDAS PLANTEADAS EN DICHO DOCUMENTO REFLEJAN LAS DIRECTRICES QUE EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO REGIRÁN EN EL ESTADO. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL SE RIGE POR ALGUNOS PRINCIPIOS COMO SON LA UNIVERSALIDAD, LA PLANEACIÓN Y LA ANUALIDAD. EN DICHO TENOR, CABE DESTACAR QUE UNA VEZ APROBADO POR EL PODER LEGISLATIVO EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ÉSTE DEBERÁ

SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO. EN TAL VIRTUD, ES DE SEÑALARSE QUE LO MANIFESTADO POR EL PROMOVENTE REVISTE DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD, MAS SIN EMBARGO ESTO TRASGREDÍA EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTAL POR EL CUAL SE RIGEN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA. EN DICHO TENOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006 SE PRESENTARON ESCRITOS EN LOS QUE SE SOLICITABAN PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2007 RECURSOS ADICIONALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, ASÍ COMO EL HOSPITAL METROPOLITANO DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO. EN ESTOS MOMENTOS LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007 YA HA SIDO APROBADA, SIN EMBARGO HUBO UN INCREMENTO EN LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ESTOS DOS HOSPITALES. HAY QUE RECONOCER QUE LOS RECURSOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD NUNCA SERÁN SUFICIENTES. POR LO TANTO Y EN VISTA DE QUE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 YA HA SIDO

APROBADA, ES QUE SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES Y SE LES SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÀS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4306 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS ÁNGEL VALLE DE LA O, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, JAVIER PONCE FLORES, SERGIO CEDILLO OJEDA, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, NOS DIRIGIMOS A USTED Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA: QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO 5 DE JUNIO SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE CON EL FIN DE RENDIR HOMENAJE A LOS NIÑOS CAMPEONES DE 1957 Y DE 1997, EN OCASIÓN DEL CINCUENTA Y DEL DÉCIMO ANIVERSARIO RESPECTIVAMENTE DE LA GESTA HISTÓRICA DE ESTOS PEQUEÑOS BEISBOLISTAS NUEVOLEONESES AL HABER CONQUISTADO EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LIGAS PEQUEÑAS EN WILLIAMSPORT, PENNSYLVANIA DE ESTADOS UNIDOS. FUE UN LOGRO SIGNIFICATIVO PARA NUEVO LEÓN Y PARA MÉXICO, EJEMPLO DE FUERZAS DE TRABAJO, EJEMPLO DE ESFUERZO, TRABAJO EN EQUIPO Y ÉXITO PARA FUTURAS GENERACIONES, POR LO QUE LE PEDIMOS, SEÑOR PRESIDENTE, TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE ESTA PROPUESTA A FIN

DE QUE SEA DICTAMINADA A LA BREVEDAD POSIBLE EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SOLICITÁNDOLES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ATIENDA CON URGENCIA ESTA SOLICITUD DADO LOS TIEMPOS DE DICHA PROPUESTA”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: **“CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y**

104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONTANDO A PARTIR DE LA SESIÓN DE ESTE DÍA A ESTA LXXI LEGISLATURA LE QUEDAN 20 DÍAS DE TRABAJO PARA CONCLUIR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMERO AÑO CONSTITUCIONAL. DESAFORTUNADAMENTE EL TIEMPO CON EL QUE CONTAMOS VA EN SENTIDO INVERSO AL NÚMERO DE ASUNTOS PENDIENTES QUE LA PRESENTE LEGISLATURA TIENE POR DICTAMINAR. CABE SEÑALAR QUE HASTA EL DÍA 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO LOS ASUNTOS PENDIENTES POR DICTAMINAR SUMARON LA CANTIDAD DE 736 CONTRA LA CANTIDAD DE 400 ASUNTOS ACUMULADOS AL FINALIZAR EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR. ES DE RECONOCER QUE SI BIEN HEMOS TRATADO DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN TURNADOS A LAS VEINTE COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMISIONES ESPECIALES. NUESTROS ESFUERZOS NOS HAN PERMITIDO HASTA AHORA CUMPLIR CON ESTE FIN, AUNQUE EL ESCENARIO PARECE COMPLICADO, EN NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE

PODEMOS HACER JUNTOS UN ESFUERZO PARA CUMPLIR CON NUESTRO TRABAJO Y TRATAR DE CERRAR EL PRIMER AÑO DE ESTA LEGISLATURA CON UN NÚMERO MENOR AL SEÑALADO DE ASUNTOS QUE SIGUEN PENDIENTES POR SER ANALIZADOS, DISCUTIDOS Y DICTAMINADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. POR ESO ES QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HACEMOS UN LLAMADO NO SÓLO A LOS PRESIDENTES DE CADA UNA DE LAS VEINTE COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SINO TAMBIÉN A SUS INTEGRANTES PARA QUE UNAMOS ESFUERZOS, TENGAMOS VOLUNTAD Y PONGAMOS TODO DE NUESTRO PARTE PARA QUE JUNTOS NOS COMPROMETAMOS A ABATIR EN GRAN MEDIDA EL REZAGO DE ASUNTOS PENDIENTES CON QUE CUENTA ESTA LEGISLATURA. POR ELLO, SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ABATAN EL REZAGO DE LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE LES HAN SIDO TURNADOS. MONTERREY, N.L. A 16 DE MAYO DEL 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CONTINUÓ DICHIENDO: “ES DE MENCIONARSE SEÑOR PRESIDENTE QUE ESTE TEMA HA SIDO YA COMENTADO Y AVANZADO CON ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON RESPETO LO COMENTO. EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HABÍA TRABAJADO YA EN UN PROYECTO DONDE PODRÍAMOS CALENDARIZAR Y TRABAJAR EN FORMA MÁS ORDENADA PARA DESAHOGAR EN FORMA EXPEDITA Y ORDENADA EL REZAGO QUE HEREDAMOS DE LA LEGISLATURA ANTERIOR Y PODER DAR MAYOR AVANCE Y CERTIDUMBRE A LAS JUNTAS Y A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LO PONGO A SU DISPOSICIÓN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTE PUNTO DE ACUERDO SE REMITE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU ANÁLISIS**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA RECORDAR QUE UN 19 DE MAYO DE 1777, HACE 230 AÑOS, LA VILLA DE SAN FELIPE DE LINARES HOY LINARES, NUEVO LEÓN, FUE ERIGIDA COMO CIUDAD. FUE FUNDADA EL 2 DE ABRIL DE 1712, LLEVANDO SU NOMBRE EN MEMORIA DEL VIRREY FERNANDO DE

ALENCASTRE, DUQUE DE LINARES. CON EL PASO DEL TIEMPO LA VILLA NO SÓLO SE HA CONVERTIDO EN UNA CIUDAD CON VIDA PROPIA, SINO QUE HA LUCHADO POR LLEGAR A SER UNA DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DE NUEVO LEÓN. A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA DEL PALACIO MUNICIPAL, LA PLAZA MAYOR, LA CATEDRAL DE SAN FELIPE Y LA IGLESIA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, ASÍ COMO EN EL CASINO Y LAS CASONAS DE LOS LUGAREÑOS ACAUDALADOS, SE PUEDE OBSERVAR Y SENTIR UN AMBIENTE DE DIGNIDAD Y DE SEÑORÍO. ADEMÁS, ES DE MENCIONARSE QUE SE HAN FUNDADO CENTROS CULTURALES, COMO EL MUSEO DE PABLO SALCE (DONDE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTROS TESOROS, LOS PETROGLIFOS, HERENCIA DE LOS ANTIGUOS POBLADORES), Y SE CUENTA CON UNA SECCIÓN IMPORTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. LINARES, DESPUNTA ACTUALMENTE COMO UNA ZONA CON VISIÓN Y FUTURO, POR LO QUE SE PREVÉ QUE SEA UN POLO IMPORTANTE DE DESARROLLO EN EL SUR DE LA ENTIDAD. Y NO MENOS IMPORTANTE, ES EL MENCIONAR QUE EN ESTE MUNICIPIO SE ELABORAN SABROSOS POSTRES CON LECHE DE CABRA Y DE VACA, COMO LOS MÁS FAMOSOS DULCES QUE LLEVAN POR NOMBRE: "LAS GLORIAS DE LINARES". POR ELLO ME ENALTECE AFIRMAR, DESDE ESTA IMPORTANTE TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO SOLO QUE SOY ORGULLOSAMENTE LINARENSE, SINO SER REPRESENTANTE DE TAN IMPORTANTE MUNICIPIO, QUE ES UNA RESPONSABILIDAD HONROSA QUE ME LLENA DE SATISFACCIÓN Y ME COMPROMETE A TRABAJAR A FAVOR

DE MI REGIÓN Y DE MIS ORÍGENES. MUCHÍSIMAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MAYO DE 2007”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- UNA SERVIDORA, **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** Y LA **DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ**, **DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS **PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL DELGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, ING. RAÚL CADENA CEPEDA**, INTERVENGA CON **CARÁCTER DE URGENTE A FIN DE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LA FALLA DE LOS CENSORES DE LAS PLUMAS INSTALADAS EN LA AVENIDA CUAUHTÉMOC DE LA COLONIA LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN**, QUE ESTÁ CAUSANDO MOLESTIAS A LOS AUTOMOVILISTAS Y TRANSEÚNTES QUE CRUZAN LAS VÍAS COLOCADAS SOBRE DICHA AVENIDA. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA LA SIGUIENTE; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A**

PRIMERAS HORAS DEL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 EN EL CRUCE DE LOS RIELES DE LA AVENIDA CUAUHTÉMOC DE LA COLONIA LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SUCEDIÓ UN TERRIBLE ACCIDENTE AL SER DESTROZADO UN CAMIÓN DE LA RUTA 120 QUE CORRE DE DICHO MUNICIPIO A MONTERREY Y VICEVERSA, AL INTENTAR GANARLE EL PASO AL TREN. EL ACCIDENTE DEJÓ UN SALDO DE 16 MUERTOS Y 15 PERSONAS LESIONADAS QUE SE DIRIGÍAN EN SU MAYOR PARTE A SUS TRABAJOS. EL CHOFER ALEGÓ FALLAS EN LOS FRENOS DE LA UNIDAD, Y ANTE LA MAGNITUD DE LA DESGRACIA, HUYÓ DEL LUGAR. LUEGO DE UNA INTENSA BÚSQUEDA DE LA AUTORIDAD SIN OBTENER RESULTADOS, EL SUJETO SE PRESENTÓ Y ACTUALMENTE ENFRENTA EL PROCESO QUE ES PRIVADO DE SU LIBERTAD. EN RAZÓN QUE LA MENCIONADA AVENIDA TIENE DOS SENTIDOS Y ES FRECUENTE EL PASO DE LOS TRENES, POR PETICIONES DE LOS VECINOS DEL LUGAR, LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL INSTALÓ COMO MEDIDA PREVENTIVA DOS PLUMAS DE SEÑALIZACIÓN QUE BAJAN DE MANERA AUTOMÁTICA AL PASO DEL TREN Y REGRESAN UNA VEZ QUE EL MISMO TERMINA DE PASAR. DICHA MEDIDA HA DADO RESULTADOS, PORQUE EFECTIVAMENTE NO SE HAN PRESENTADO NUEVOS ACCIDENTES POR LA PRUDENCIA DE LOS CONDUCTORES QUE AL MANEJAR CON PRECAUCIÓN EVITAR GANAR EL PASO A LAS MÁQUINAS DEL FERROCARRIL. SIN EMBARGO, EL VIERNES 11 DE MAYO UNO DE LOS SENSORES DE LAS

PLUMAS DE SEÑALIZACIÓN SE ACTIVÓ SIN EL PASO DEL TREN INTERRUPIENDO LA CIRCULACIÓN DE SUR A NORTE POR VARIAS HORAS; LOS AUTOMOVILISTAS DE QUE SIN MOTIVO ALGUNO LA PLUMA SUBÍA Y BAJABA EN UN LAPSO DE 10 SEGUNDO, LO CUAL CAUSÓ UN CAOS VEHICULAR MAYÚSCULO. EN OTRAS OCASIONES, LA FALLA DE LOS SENSORES HACE QUE LAS PLUMAS BAJEN Y QUE YA NO SUBEN CON LA CONSECUENTE AFECTACIÓN EN LA VIALIDAD. LOS AUTOMOVILISTAS AFECTADOS LO MISMO QUE LOS LUGAREÑOS MENCIONAN QUE ES FRECUENTE ESTE TIPO DE FALLAS QUE AUNQUE SON REPARADAS VUELVEN A SUCEDER. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, COMO HABITANTE DE SANTA CATARINA Y COMO REPRESENTANTE POPULAR POR DICHO MUNICIPIO, CONSIDERO DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO TOME CARTAS EN EL ASUNTO DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE REVISAR Y EN SU CASO SUSTITUIR LOS SENSORES DE LAS PLUMAS DE SEÑALIZACIÓN, PARA EVITAR MOLESTIAS A LOS TRANSEÚNTES Y AUTOMOVILISTAS, ASÍ COMO PREVER ACCIDENTES POR FALLAS EN LOS SISTEMAS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA POR SER UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE

COMUNICACIONES, ING. RAÚL CADENA CEPEDA, PARA QUE INTERVENGA CON CARÁCTER DE URGENTE A FIN DE QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE LA FALLA DE LOS SENSORES DE LAS PLUMAS INSTALADAS EN LA AVENIDA CUAUHTÉMOC DE LA COLONIA LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN QUE CAUSA MOLESTIAS A LOS AUTOMOVILISTAS QUE CRUZAN LOS VÍAS COLOCADAS SOBRE DICHA AVENIDA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 16 DE MAYO DE 2007. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C . DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PLANTEAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN VIRTUD DE QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y NO SOLAMENTE DE SANTA CATARINA, SINO DEL ÁREA METROPOLITANA CONSTANTEMENTE TENEMOS PROBLEMAS CON LOS CRUCES FERROVIARIOS. EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PRECISAMENTE ESTE CRUCERO DE LA AVENIDA CUAUHTÉMOC CON DÍAZ ORDAZ ES INSUFICIENTE LA CAPACIDAD QUE TIENE ESTA AVENIDA Y SI A ESTO LE AGREGAMOS LOS PROBLEMAS QUE OCASIONA EL CONSTANTE TRÁNSITO DEL

FERROCARRIL POR ESA ZONA ESTO ORIGINA DEMASIADOS PROBLEMAS DE CONGESTIONAMIENTO VIAL A TODOS LOS HABITANTES DE AQUEL SECTOR. YO QUISIERA NADA MAS HACER UN COMENTARIO, PORQUE ESTO NO VA INCLUIDO AHÍ EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA. OJALÁ Y TODOS LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA HICIERAN ALGO POR EL BIENESTAR DE SUS CIUDADANOS, DE SUS HABITANTES Y CONMINARAN A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A TODAS LAS AUTORIDADES RELACIONADAS CON ESTO A TRATAR DE HACERLE UN POQUITO LA VIDA MÁS FÁCIL A LOS HABITANTES, PORQUE HAY VECES QUE TIENE UNO QUE ESTAR DEMASIADO TIEMPO ESPERANDO QUE TRANSITE EL TREN Y NO VEMOS QUE AUTORIDAD ALGUNA HAGA ALGO AL RESPECTO. MI PROPUESTA ES APOYAR SU PUNTO DE ACUERDO COMPAÑERA, Y OJALÁ Y NOS SUMEMOS TODOS AL MOMENTO DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, DESPUÉS DE VERSE EN COMISIÓN QUE NOS APOYEN CON ESTE PUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYAMOS LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PERO NOS SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A APOYAR LA

PROPUESTA DEL COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ, POR LA SENCILLA QUE EN TODOS LOS MUNICIPIOS ESTÁ SUCEDIENDO LO MISMO. EN SAN NICOLÁS, EN ESCOBEDO, EN MONTERREY, SIN DUDA SE DEBEN DE REVISAR LOS CONVENIOS ENTRE MUNICIPIO Y LA EMPRESA DEL FERROCARRIL. EL MUNICIPIO NORMALMENTE TIENE UN CONVENIO REALIZADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA FERROVIARIA. YO PEDIRÍA QUE APARTE SE REVISARA POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESE CONVENIO. ES TRISTE QUE A LAS HORAS PICO, CUANDO UNO REGRESA A SUS HOGARES, LOS CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA SE TIENEN QUE ESPERAR MÁS TIEMPO PORQUE LA EMPRESA FERROVIARIA SIEMPRE UTILIZA ESAS HORAS PARA TRASLADARSE, PRINCIPALMENTE EL ÁREA METROPOLITANA. ENTONCES ME UNO A LA PROPUESTA DE BLANCA NELLY Y SECUNDO LA DE RICARDO VÁZQUEZ PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SEÑALÉ ALGUNOS, SIN EMBARGO YO CREO QUE TODOS DEBEN DE HACER LO POSIBLE POR BIEN DE LA CIUDADANÍA. GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS BUENAS TARDES. DEFINITIVAMENTE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VIVIDO POR MUCHOS AÑOS. APOYAMOS EL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE PARA BUSCAR MAYOR SEGURIDAD PARA

LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA, INCLUSIVE DE OTROS MUNICIPIOS TAMBIÉN QUE NOS HAN LLEGADO ALGUNAS QUEJAS, SALINAS VICTORIA TAMBIÉN HAY UN CRUCERO MUY COMPLICADO. PERO YO CONSIDERO QUE DEBEMOS DE PEDIR Y EXIGIR A LAS EMPRESAS FERROVIARIAS Y TAMBIÉN EXIGIR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE CUMPLA CON ESE ACUERDO QUE EXISTE CON TODOS LOS MUNICIPIOS; ES UN CONVENIO METROPOLITANO QUE FUE FIRMADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y TODOS LOS MUNICIPIOS. CONSIDERO QUE SI SE HACE UN GRAN ESFUERZO PARA QUE CUMPLA CADA UNA DE LAS PARTES CON SU OBLIGACIÓN, ESTO VA A REDUNDAR EN MAYOR SEGURIDAD. ME REFIERO A LAS PLUMAS, ME REFIERO A LA LIMPIEZA QUE TAMBIÉN PROVOCA MUCHO PROBLEMA E INSEGURIDAD PARA LOS HABITANTES QUE CONVIVEN CON LAS LÍNEAS FERROVIARIAS, ME REFIERO TAMBIÉN A LA PROBLEMÁTICA DE OBSTACULIZACIÓN DE LOS TIEMPOS, DE OBSTACULIZACIÓN QUE TIENE EL PASO DEL TREN POR TENER, PUES POR QUERER AHORRARSE TIEMPO Y TAMBIÉN RECURSOS ECONÓMICOS LAS EMPRESAS FERROVIARIAS, DONDE LE INCREMENTAN UNA GRAN CANTIDAD DE VAGONES DEL FERROCARRIL. PERO TAMBIÉN UN LLAMADO A LOS MUNICIPIOS, PORQUE TAMBIÉN DENTRO DE ESE CONVENIO EXISTE LA OBLIGATORIEDAD DE MANTENER EN BUEN ESTADO LAS CARPETAS ASFÁLTICAS QUE ESTÁN EN LOS DERECHOS DE CRUCE DE ESTAS VÍAS. DEFINITIVAMENTE SABEMOS

QUE TODOS LOS MUNICIPIOS SE HAN VISTO BENEFICIADOS CON... O MÁS BIEN LAS EMPRESAS SE HAN VISTO BENEFICIADAS CON ESTE TIPO DE TRANSPORTE, PERO TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE QUE CADA UNA DE LAS PARTES PUES PONGA DE SU PARTE, VALGA LA REDUNDANCIA, PARA PODER QUE ESTA CONVIVENCIA SE DÉ DE MANERA EFECTIVA. REALMENTE EXISTEN CUESTIONAMIENTOS DE PARTE DE LAS EMPRESAS TAMBIÉN. DEFINITIVAMENTE UN LLAMADO A LOS AUTOMOVILISTAS PARA QUE NO COMETAN IMPRUDENCIAS DE QUERERLE GANAR EL PASO DEL TREN, PERO SI TAMBIÉN LAS CARPETAS ASFÁLTICAS ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES, ESTO MEJORA EFICIENTEMENTE LA VIALIDAD. ENTONCES, ESO ES IMPORTANTE QUE TODOS HAGAMOS UN ESFUERZO Y QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE DE MANERA URGENTE, PERO QUE PARTICIPEN TODOS LAS PARTES, EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LOS MUNICIPIOS Y BUENO LA COMUNIDAD EN GENERAL. ESE ES MI PLANTEAMIENTO Y DEFINITIVAMENTE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAREMOS APOYANDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS, BUENAS TARDES. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA SEÑORES LEGISLADORES, COMPAÑEROS, PARA

MANIFESTARNOS EN EL MISMO SENTIDO QUE SE HAN MANIFESTADO LOS LEGISLADORES QUE EN EL USO DE LA TRIBUNA ME HAN ANTECEDIDO AL USO DE LA PALABRA. DESDE LUEGO QUE REPRESENTA UNA GRAN MOLESTIA PARA TODOS LOS HABITANTES QUE SE TIENEN QUE TRASLADAR EN EL ÁREA METROPOLITANA Y NO SOLO EN EL ÁREA METROPOLITANA SINO EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN PASOS DE VÍAS DE FERROCARRIL, PORQUE REPRESENTA UNA ACTITUD PREPOTENTE DE PARTE DE LOS SEÑORES MAQUINISTAS EL USO DE ESTE DERECHO. NO PITAN, NO HACEN NINGÚN SEÑALAMIENTO CUANDO ELLOS ESTÁN ATRAVESANDO POR LAS INTERSECCIONES DE LAS VÍAS Y LAS CARRETERAS Y NO NADA MAS DE QUE NO HACEN NINGÚN AVISO DE QUE EL FERROCARRIL VA TRANSITANDO POR ESE ESPACIO, SINO QUE ADEMÁS EN ALGUNAS OCASIONES ELLOS LLEGAN A PARARSE Y LLEGAN A OBSTACULIZAR ESE DERECHO DE PASO POR MÁS DE DOS Y TRES HORAS. EN DÍAS PASADOS RECIBÍ UNA LLAMADA DE ALGUNOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, EN EL CUAL ME EXPRESABAN ELLOS SU MOLESTIA POR LA ACTITUD PREPOTENTE DE LOS SEÑORES QUE OPERAN LAS VÍAS DEL FERROCARRIL AL ESTAR CONSTANTEMENTE OBSTRUYENDO ESOS PASOS. EN ESE SENTIDO, ESTAMOS NOSOTROS TAMBIÉN APOYANDO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERAMOS QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LOS SEÑORES QUE OPERAN LAS ADMINISTRADORAS DE ESTAS COMPAÑÍAS FERROCARRILERAS PONGAN ORDEN Y DE UNA MANERA SISTEMÁTICA

LES RESUELVAN EL PROBLEMA A LA GENTE QUE SE VE AFECTADA CON EL OBSTÁCULO EN EL TRÁNSITO DE SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN. ES TODO LO QUE YO QUERÍA DECIR EN ESTE SENTIDO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, EXPRESANDO: “PUES NADA MAS PARA HACER EL COMENTARIO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ANEXE A TODOS LOS MUNICIPIOS Y SE LE MANDE OFICIO PARA QUE TENGAN CUIDADO EN TODAS LAS VÍAS QUE MENCIONARON MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA Y QUE ME HAGA FAVOR DE TURNARLO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. Y UNA SOLICITUD PARA QUE SEA EN CALIDAD DE URGENTE”.

C. SECRETARIA: “¿NO SE VA A VOTAR AHORITA?...”

C. PRESIDENTE: “LA SOLICITUD FUE QUE SE VOTARA...”

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “NADA MAS PARA RETIRAR LA PROPUESTA Y QUE SE ABARQUE A TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE PASE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A LO QUE SOLICITÓ LA DIPUTADA BLANCA NELLY, SE ANEXAN LOS MUNICIPIOS, LAS INTERVENCIONES DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE MENCIONARON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE HIZO LA MISMA DIPUTADA, RETIRANDO SU SOLICITUD DE VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. SOLICITÓ ELLA EN CARÁCTER DE URGENTE Y SOLICITO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE ATENDER ATINGENTE Y URGENTEMENTE ESTE ASUNTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “C. PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.,PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE RESULTADO DE UN GRAN CONSENSO. SU PROMULGACIÓN ES UNA PRUEBA DE QUE EXISTEN CAUSAS QUE NOS UNEN A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y LAS CORRIENTES POLÍTICAS DEL ESTADO. DESDE LA ELABORACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY, A CARGO DE DESTACADOS NUEVOLEONESES DEL SECTOR ACADÉMICO, SOCIAL Y PRIVADO, INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RECIBIÓ UNA SERIE DE ADHESIONES, ENTRE ELLAS LA DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL

ESTADO Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE HIZO SUYA LA INICIATIVA EN LA PASADA LEGISLATURA. LA LEY FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EL PASADO 20 DE MARZO Y MANDADA PUBLICAR POR EL GOBERNADOR TRES DÍAS DESPUÉS EN EL PERIÓDICO OFICIAL. SU APROBACIÓN SE DIO EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO QUE CELEBRAMOS PARA ATENDER EL PAQUETE DE INICIATIVAS EN MATERIA DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON EL FIN DE FORTALECER NUESTROS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRECISAMENTE ESE ES EL MOTIVO CENTRAL DE LA LEY, YA QUE SU FINALIDAD ES ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA FOMENTAR LA APLICACIÓN DE LOS VALORES UNIVERSALES Y, SOBRE TODO, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ENTRE LOS NUEVOLEONESES, CON EL FIN DE AYUDAR A REDUCIR LOS ÍNDICES DE LA INSEGURIDAD. PARA LLEVAR A CABO DICHA ENCOMIENDA, EN LA LEY DISPUSIMOS LA CREACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, COMO UNA INSTITUCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE INTERÉS PÚBLICO, AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, PROPOSITIVO E INCLUYENTE, PLURAL Y DEMOCRÁTICO. EN LA LEY SE DISPUSO QUE PARA CONFORMAR DICHO CONSEJO SE INVITARÍA A UN TOTAL DE 41 REPRESENTANTES PROVENIENTES DE LOS SECTORES EDUCATIVO, RELIGIOSO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TRABAJADORES, PADRES DE FAMILIA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA, ASÍ COMO DE ORGANISMOS PÚBLICOS. DURANTE LA

DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA SE SEÑALÓ QUE DE APROBARSE LA LEY, AUTOMÁTICAMENTE SE CONSTITUIRÍA EL CONSEJO ESTATAL, PUESTO QUE EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS NO SE ESTABLECIÓ PLAZO ALGUNO PARA SU CREACIÓN. SIN EMBARGO A DOS MESES DE EXPEDIDA LA LEY ES FECHA QUE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD NO HA SIDO INSTALADO. ADEMÁS, DESCONOCEMOS SI EL GOBERNADOR DEL ESTADO HAYA LANZADO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LOS GRUPOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD POSTULEN A SUS CANDIDATOS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESULTA EXTRAÑO QUE EL CONSEJO AÚN NO COBRE VIDA LEGAL, YA QUE DE MANERA ANTICIPADA APROBAMOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL 2007 UNA PARTIDA DE 10 MILLONES DE PESOS AL FONDO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, DENTRO DE LAS TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE. PERO LO QUE HACE MÁS EXTRAÑO Y CUESTIONABLE ES EL RETRASO, CUANDO RECORDAMOS QUE MIEMBROS ACTUALES DEL GABINETE GUBERNAMENTAL REMITIERON A ESTE CONGRESO UN ESCRITO URGIENDO LA APROBACIÓN DE LA LEY. DE MANERA ADICIONAL, CABE SEÑALAR QUE TAMPOCO HA SIDO CREADO EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONSEJO, CUYA RESPONSABILIDAD SERÁ EL DE FORMULAR EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL CUAL SERÁ EL INSTRUMENTO GUÍA PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Y LAS ACCIONES COORDINADAS QUE REALICE EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL CONSEJO. POR TAL RAZÓN Y CON EL FIN DE VIGILAR QUE LA LEY COBRE PLENA VIGENCIA, PARA DESARROLLAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ASÍ FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA COMO LAS MEJORES VÍAS PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS DE NARCOVIOLENCIA, PROPONEMOS CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE REMITA EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE DICTAMINE Y SOMETA AL PLENO DEL CONGRESO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA URGENTE PERO RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A LANZAR LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A T E N T A M E N T E. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE MAYO DEL 2007. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DE A VOZ DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SÒLO PARA HACER MENCIÓN DE QUE NOS DA MUCHO GUSTO QUE LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTÉN PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN QUE ESTÁ PASANDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL ESTADO CON LOS CIUDADANOS Y EN EL CONGRESO TAMBIÉN, EN LOS TRES PODERES. EN CUANTO A LO QUE RESPECTA CON LA SITUACIÓN DE LOS VALORES. CREEMOS E HICIMOS PROPIA LA PREOCUPACIÓN DE LA INICIATIVA DE LOS CIUDADANOS, EN EL SENTIDO DE DECIR QUE ES URGENTE REGRESAR A LOS VALORES PRINCIPALES CON LOS QUE FUIMOS EDUCADOS LA MAYOR PARTE DE LOS CIUDADANOS. COINCIDAMOS CON LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PT EN QUE ES URGENTE Y PRIMORDIAL CONFORMAR ESTE CONSEJO QUE SE DEDIQUE A VIGILAR Y A FOMENTAR LOS VALORES EN NUESTRO ESTADO. YO QUISIERA APROVECHAR LA SITUACIÓN DE QUE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HIZO MENCIÓN DE URGIR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO AL EJECUTIVO Y SOLO PARA HACER MÁS NUTRIDA ESTA APORTACIÓN EN EL PLENO, YO QUISIERA MENCIONAR QUE FUE ENVIADO Y RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO EL DIA 3 DE MAYO DE 2007 UN OFICIO DIRIGIDO A NUESTRO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO, FIRMADO Y SUSCRITO POR NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR JOSÉ

NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DONDE SE LE SOLICITA A ESTE PODER, QUE CONSENSÁRAMOS EN EL SENTIDO DE VER LA FORMACIÓN DE ESTE CONSEJO QUE SE VA A DEDICAR A FOMENTAR LOS VALORES. ME DA MUCHO GUSTO QUE SEA UNA PREOCUPACIÓN NO SOLO DE ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS SINO DE LA MAYORÍA, Y ESPEREMOS QUE ESTE CONSENSO SE DÉ PRONTO, PARA QUE AL DARSE A LA BREVEDAD POSIBLE Y CON LA URGENCIA QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA LO REQUIERE, PODAMOS LLEGAR A UN CONSENSO, Y ESTE CONSENSO EMPEZAR A FOMENTAR LOS VALORES Y REGRESAR A LO QUE HOY NOS HACE MUCHA FALTA QUE SON LOS VALORES UNIVERSALES. MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: COINCIDO CON EL PLANTEAMIENTO QUE REALIZARON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA CON LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA BREVEDAD CON EL CONSEJO A QUE SE REFIERE LA LEY DE PROMOCION DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD. SIN EMBARGO EN ESE SENTIDO, -CORRECTAMENTE COMO MENCIONA MI COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ- NO SOLAMENTE CORRESPONDE AL EJECUTIVO SINO A LOS TRES PODERES DE GOBIERNO HACER LAS PROPUESTAS

CORRESPONDIENTES DE QUIÉNES VAN A INTEGRAR ESTE CONSEJO, Y EL CONGRESO TAMBIÉN EN SU CASO HACER LA PROPUESTA, PORQUE NO SOLAMENTE CORRESPONDE AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LAS PROPUESTAS DEBEN SER CONSENSADAS, EFECTIVAMENTE SE RECIBIÓ ESE ESCRITO, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACION, E INCLUSO HAGO LA PROPUESTA, SI EL COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO ME LO PERMITE, QUE NO SEA A LEGISLACIÓN SINO QUE SEA A LA MISMA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN A LA QUE SE TURNE SU DOCUMENTO EN VIRTUD DE QUE A ESA COMISIÓN FUE EN DONDE SE TURNÓ EL ESCRITO QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. Y UNA VEZ AHI CONTINUAR CON LAS PLATICAS PARA LLEGAR A CONSENSO, PRINCIPALMENTE SI FUESE POSIBLE LOS TRES PODERES PARA QUE OBTENGAMOS ESAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DE ESE CONSEJO. SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA CONTINUAR CON ESA FORMACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÓLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA AGRADECER LA ADHESIÓN DE LOS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE HAN ANTECEDIDO A NUESTRO PLANTEAMIENTO, Y EN TODO CASO DESDECIRME DE LA PROPUESTA DE QUE PASE A LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y QUE EN TODO CASO SIGA SU CURSO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

C. PRESIDENTE: “CON LOS COMENTARIOS REALIZADOS EN LAS PARTICIPACIONES POR LA ADHESIÓN QUE SE HA RECIBIDO Y EL RETIRO DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ, DE QUE SE TURNE A OTRA COMISIÓN Y ESTANDO DE ACUERDO QUE SE TURNE A GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO **ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4509 QUE PRECISAMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ **C. DIP. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN. PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LXXI LEGISLATURA, PRESENTE.** EL SUSCRITO **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO .DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103, 123 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**-PARA EL AVANCE, PROGRESO Y TRANSFORMACIÓN DE SU VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL, LAS GRANDES METRÓPOLIS COMO MONTERREY Y SU ÁREA CONURBADA, REQUIEREN DE GRANDES INVERSIONES EN OBRA PÚBLICA, PARA MEJORAR SU IMAGEN Y RESOLVER AGUDOS PROBLEMAS DE VIALIDAD E INCLUSO PREVENIR ACCIDENTES QUE OCASIONAN DAÑOS PATRIMONIALES. CON ESE PROPÓSITO Y PARA GARANTIZAR UN ÓPTIMO NIVEL DE CALIDAD EN EL ASFALTO QUE SE UTILIZA EN CALLES Y AVENIDAS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SUSTITUTO **FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN**, SE EXPIDIÓ UN

REGLAMENTO DE PAVIMENTOS QUE OBLIGA A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS A GARANTIZAR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SU CALIDAD, RUGOSIDAD Y FRICCIÓN BAJO LA NORMA ESTABLECIDA EN EL MISMO. REMODELAR O RECARPETEAR CALLES Y AVENIDAS DE MANERA CONSTANTE CON MATERIALES DE MALA CALIDAD, REPRESENTA UN ALTO COSTO ECONÓMICO PARA LOS GOBIERNOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA TAL EFECTO, ADEMÁS ECOLÓGICO PARA LA SOCIEDAD YA QUE LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS POR LA COMPOSICIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y SU APLICACIÓN, EJECUCIÓN O POSTERIOR LEVANTAMIENTO COMO DESECHO, PRODUCEN EFECTOS AMBIENTALES NEGATIVOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AIRE. CON SU CONSECUENCIA INMEDIATA DE OCASIONAR UN DETERIORO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS NOS HEMOS CERCORADO A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS QUE EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA REALIZAN OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEOS, SIN CUMPLIR LOS MATERIALES QUE UTILIZAN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE PREVIENE EL CITADO REGLAMENTO DE PAVIMENTOS Y SE SABE ADEMÁS QUE TAMPOCO CUMPLE CON LA NORMA Y ESPECIFICACIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LA MAQUINARIA USADA PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS DENOMINADA EL DRAGÓN QUE UTILIZA EL GOBIERNO EN LA GRAN PARTE DE LAS

REHABILITACIONES POR SER ALTAMENTE CONTAMINANTE E INAPROPIADA PARA EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL PAVIMENTO. LUEGO ENTONCES ES DE ADVERTIRSE, QUE EN LAS OBRAS PÚBLICAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN REALIZADAS POR EL ESTADO Y MUNICIPIOS, EXISTE UN INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS, MAQUINARIA Y MATERIALES UTILIZADOS EN LA MISMA. SITUACIÓN QUE SE APRECIA PREOCUPANTE ADEMÁS PARA EL MEDIO AMBIENTE, EL ERARIO PÚBLICO, Y EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A CONTAR CON VIALIDADES APROPIADAS PROTECTORAS DE SU PATRIMONIO E INTEGRIDAD FÍSICA CONSTRUIDAS CON UN ALTO NIVEL DE CALIDAD, PORQUE DE LO CONTRARIO LA OBRA EN CUESTIÓN SE TRADUCE EN UN TRABAJO DE MALA CALIDAD QUE INDEBIDAMENTE SE REALIZA EN FORMA PERMANENTE, DESTINÁNDOLES GRANDES CANTIDADES DE DINERO TIRADO A LA BASURA COMO EN EL CASO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN QUE EN UN PERIODO DEL 2002 AL 2006 TUVO UNA INVERSIÓN DE 124 MILLONES DE PESOS Y A LA FECHA TIENE GRANDES TRAMOS EN MUY MAL ESTADO. ESTA SITUACIÓN PÚBLICAMENTE RECONOCIDA POR LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA EN EL SENTIDO DE ADMITIR DE QUE NO SE HA CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PAVIMENTOS QUE AFECTA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE PREVALECER EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXISTIENDO INCLUSO LA POSIBILIDAD DE QUE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

O CONTRATISTAS PARTICULARES ESTÉN COMETIENDO INFRACCIONES DE NATURALEZA PENAL, AFECTANDO LA CALIDAD DE LAS OBRAS COMO ACERTADAMENTE LO DECLARÓ EN MEDIOS IMPRESOS EL EXGOBERNADOR DEL ESTADO FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, EN VIRTUD DE QUE EL CÓDIGO PENAL VIGENTE, ESTABLECE QUE COMETE EL DELITO DE FRAUDE ESPECIFICO EL FABRICANTE, EMPRESARIO, CONTRATISTA O CONSTRUCTOR DE UNA OBRA CUALQUIERA QUE EMPLEE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA MATERIALES EN CANTIDAD O CALIDAD INFERIOR A LA ESTIPULADA SIEMPRE QUE HAYA RECIBIDO EL PRECIO O PARTE DE ÉL, EN LOS CASOS DE REFERENCIA COMO SE TRATA DE UNA OBRA PÚBLICA ESTA DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE PAVIMENTOS, DE NO ACATARSE LO ANTERIOR ESTAREMOS EN PRESENCIA DE TODO UN PROCESO DE OBRA PUBLICA DE NATURALEZA FRAUDULENTA, EN PERJUICIO DEL ERARIO PUBLICO Y TAMBIÉN DE LA CIUDADANÍA. POR LO CUAL CONSIDERO DEBE APLICARSE DE MANERA IRRESTRICTA LA LEGISLACIÓN QUE GARANTIZA UN EFECTIVO NIVEL DE CALIDAD EN LAS OBRAS QUE REALIZAN EL ESTADO Y MUNICIPIOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS PARTICULARES, YA QUE RESULTA INCONGRUENTE SE PRETENDA MODIFICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PERMITIR AL ESTADO, MUNICIPIO O LOS PARTICULARES REALIZAR OBRAS PUBLICAS DE MALA CALIDAD. NO DEBEMOS OLVIDAR SEÑORES DIPUTADOS QUE PARA ELABORAR EL REGLAMENTE DE PAVIMENTOS

ACTUALMENTE EN VIGOR. EL GOBIERNO DEL ESTADO FUE ASESORADO TÉCNICAMENTE POR EXPERTOS EN INGENIERÍA CIVIL DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. CON MOTIVO DE LO ANTERIOR PROPONGO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SOLICITO SE HAGA UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS CUYO DIRECTOR ES EL INGENIERO SERGIO ALANIS PROPORCIONE INFORMACIÓN A ESTE HONORABLE CONGRESO, CUÁLES Y CUÁNTAS OBRAS DE REHABILITACIÓN RECARPETEO Y PAVIMENTACIÓN SE HAN REALIZADO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y VERIFICAR SI SE ESTÁ CUMPLIENDO ACTUALMENTE CON LA NORMATIVIDAD Y ESPECIFICACIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO ESTATAL DE PAVIMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CALIDAD Y RESISTENCIA, Y EN SU CASO, LAS RAZONES TÉCNICAS, COMERCIALES O DE MERCADO QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS. TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE. MONTERREY, N. L. A 16 DE MAYO DE 2007. ATENTAMENTE, DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS. SOLICITAR INFORMACIÓN AL SISTEMA DE CAMINOS SOBRE CUÁL HA SIDO LA CALIDAD EN LA CUAL SE HA TRABAJADO PARA ESE RECARPETEO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. SOLICITAR LA INFORMACIÓN DE LOS CASOS EN QUE NO SE HAYA UTILIZADO EL MATERIAL QUE MARCA ALGÚN REGLAMENTO O LA NORMA DE LA SCT, ESTAMOS DE ACUERDO. EN ALGUNAS COMISIONES INCLUSO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO HEMOS PLATICADO A ESTE RESPECTO, HEMOS COMENTADO CON ALGUNOS ALCALDES DE QUE EL COSTO QUE LLEVA ESTE REGLAMENTO ES MUY ELEVADO PARA ELLOS PODER LLEVARLO A CABO. ENTONCES, CREO QUE VALE LA PENA ALLEGAR TODA ESA INFORMACIÓN Y PONERNOS A TRABAJAR A VER SI SE REQUIERE HACER UN CAMBIO AL REGLAMENTO O SI DE PLANO NO ES FACTIBLE HACERLO COMO LO PLANTEA EL REGLAMENTO, Y DE SER ASÍ Y NO LO ESTÁN LLEVANDO A CABO EL RECARPETEO EN BASE A ESE REGLAMENTO, TAMBIÉN SOLICITAR UNA EXPLICACIÓN DE POR QUÈ ANTES NO SE NOS EXPLICÓ, SE COMENTÓ, SE SOLICITO EL CAMBIO A ESE REGLAMENTO PARA PODER CUMPLIRLO. POR LO TANTO ESTAMOS A FAVOR DE LO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ LOS DIPUTADOS DE MI FRACCIÓN TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO CON

APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y COMO BIEN DIJO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN, CUANDO MENOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EMPEZAR A TENER REUNIONES CON LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, EN ESTE CASO OBRAS PÚBLICAS Y EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, AL QUE BUENO DE PASADITA SE LE BAJARON 100 MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO ACTUAL, ¿SÍ? Y CON LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ÁREA METROPOLITANA A FIN DE ANALIZAR DETENIDAMENTE ESTA SITUACIÓN Y EN SU CASO PEDIR EL AUXILIO DE INSTITUCIONES COMO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON QUE NOS PUEDAN ASESORAR A FIN DE VER SI SE REQUIERE O NO HACER UN CAMBIO EN EL CITADO REGLAMENTO DE PAVIMENTOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYA ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE SUMA A LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, EN EL SENTIDO DE PEDIR MÁS INFORMACIÓN A LOS TITULARES DE ESTAS DEPENDENCIAS, TODA VEZ

QUE TAMBIÉN TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE ALGUNOS MUNICIPIOS RURALES, PRINCIPALMENTE EL DESTINO PARA LA PAVIMENTACIÓN O EL RECARPETEO ESTÁ SIENDO DESTINADO DIRECTAMENTE A ESTAS DEPENDENCIAS, Y ENTONCES PEDIRÍAMOS TAMBIÉN MÁS INFORMACIÓN A DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES, YA QUE SE ENCUENTRAN EN LA PROBABLE POSIBILIDAD DE NO PODER EJERCER ELLOS DIRECTAMENTE ESTOS RECURSOS Y QUE PUDIESEN SER TARDÍOS, PUES PARA BENEFICIO PROPIO DE LA CIUDADANÍA. GRACIAS COMPAÑEROS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ POR LO TANTO ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY RÁPIDO. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA PEDIRLES EL

ENVIAR UNA FELICITACIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE DESDE EL 27 DE ABRIL AL 7 MAYO SE LLEVÓ A CABO EN NUESTRO ESTADO LA UNIVERSIADA NACIONAL 2007, CON LA PARTICIPACIÓN DE CIENTOS DE JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN UN TOTAL DE 15 DISCIPLINAS. DURANTE EL EVENTO SE CONTÓ CON LA BRILLANTE PARTICIPACIÓN DE NUESTROS JÓVENES ATLETAS, QUE APARTE DE DEMOSTRAR TODAS SUS CUALIDADES EN CADA DISCIPLINA DEMOSTRARON SU CALIDAD COMO ANFITRIONES. NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN TUVO UN PAPEL TRASCENDENTAL EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA TERMINANDO EN EL PRIMER LUGAR EN PUNTOS DEL MAJESTUOSO EVENTO CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN BICAMPEONA. LOS BORREGOS DEL TECNOLÓGICO NUEVAMENTE DEMOSTRARON QUE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE VAN DE LA MANO FINALIZANDO EN EL CUARTO LUGAR EN PUNTOS Y SEGUNDO LUGAR EN EL CUADRO DE MEDALLAS. Y BUENO, MENCIÓN APARTE MERECE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR SU PAPEL DE ORGANIZADOR AL LLEVAR A FELIZ TÉRMINO ESTA COMPETENCIA. DESDE ESTA TRIBUNA NUESTRA MÁS CÁLIDA FELICITACIÓN A LOS JÓVENES PARTICIPANTES QUIENES NOS DIERON A TODOS UNA MUESTRA DE ESPERANZA QUE DEBEMOS DE TENER EN EL FUTURO. UN LLAMADO A TODAS LAS FRACCIONES PARA QUE A TRAVÉS DE ESTA PRESIDENCIA EL CONGRESO DEL ESTADO SE LE MANDE UNA FELICITACIÓN A LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR LA REALIZACIÓN DE ESTE MAJESTUOSO EVENTO Y TAMBIÉN A TODOS LOS PARTICIPANTES Y TAMBIÉN A LAS UNIVERSIDADES QUE TUVIERON A BIEN PARTICIPAR. ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO, PUES ESTE LLAMADO PARA PODER REALIZAR ESTA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO COMPAÑERO DIPUTADO SE DARÁ ATENCIÓN A SU SOLICITUD POR ESTA PRESIDENCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, PERO TAMBIÉN PARA ADICIONAR UN POQUITO QUE SE PUDIERA HACER PÚBLICA POR PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “HAY UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA PARA QUE SE HAGA PÚBLICA LA FELICITACIÓN QUE SOLICITÒ SE HICIERA POR ESTA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA LO CUAL SE TIENE QUE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI CONSIDERAN QUE POR RAZÓN DE LO QUE IMPLICA, ES EL COMENTARIO QUE NOS ESTÁN HACIENDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE UNA PREGUNTA, DIGO, HAY MECANISMOS POR MEDIOS DE LOS CUALES EL CONGRESO DEL ESTADO HACE PÚBLICO ALGÚN RECONOCIMIENTO, ALGUNA DISPOSICIÓN, COMO LO ES EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO NO SE SI LA PROPUESTA EN ESTE CASO SEA PUBLICARLO EN ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE LA LOCALIDAD O EN ALGUNOS MEDIOS, DIGO PORQUE ÉSO LLEVA COSTO. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE HA MANIFESTADO EN CONTRA DE ÉSO EN OCASIONES ANTERIORES, DESCONOZCO SI HAYA PROPUESTO OTRO MEDIO PARA HACERLO. ES DUDA SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL LUSO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO PROPONGO, NO SE SI LO TIENE A BIEN COMPAÑERO DIPUTADO EL CITAR O CONVOCAR AL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD Y EN LUGAR DE HACERLO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, PUES DARLE UN RECONOCIMIENTO FÍSICO AQUÍ EN EL CONGRESO, PUDIERA SER OTRA OPCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “¿ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADO GERARDO?”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: SÍ.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES ASÍ SE HARÁ, Y LO SECUNDA EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. LA PETICIÓN, YA QUE HAY ACUERDO POR LOS PARTICIPANTES SE HARÁ DE ESA MANERA INVITANDO AL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PARA HACERLE RECONOCIMIENTO AQUÍ A TRAVÉS DEL CONGRESO, ASÍ SE HARÁ”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 77-LXXI-SO
MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2007.